COOPERACIÓN PROGRAMA GLOBAL REDD PARA EARLY MOVERS (REM II) CON COLOMBIA

KFW Bankengruppe
(Firmante contrato de aporte financiero y a los contratos de implementación de la financiación)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)
(Destinatario-responsable técnico)

Fondo Patrimonio Natural
(FPN) (Contratante)

Programa REDD para Early Movers (REM) Colombia - Visión Amazonía II

BASES DE LICITACIÓN NACIONAL
VA-II-LPN-019-2026

Para
Suministrar, transportar, entregar y, cuando corresponda, instalar y poner en funcionamiento maquinaria de trasformación y equipos requeridos para el fortalecimiento de los emprendimientos comunitarios de los beneficiarios de la convocatoria Gestor Comunitario de Selva, desarrollado en el marco de la estrategia "Escuela de Selva".

Bogotá, Colombia
Noviembre de 2026

ÍNDICE

Contenido

1. INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES. 3

1.1 DISPOSICIONES GENERALES 3

1.1.1. Criterios de exclusión, conflicto de intereses, practicas sancionables y responsabilidad social y medioambiental. 3

1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE CONJUNTO: 4

1.3. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS. 5

1.4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA. 5

1.5. ACTO APERTURA DE PROPUESTAS/ DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE 7

1.6. CRONOGRAMA DEL PROCESO 7

1.7. PERIODO DE VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS. 8

1.9. MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN. 9

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DEL PROPONENTE (ACREDITACIÓN CALIFICACIÓN). 9

2.1. DOCUMENTOS A PRESENTAR. 10

2.2. CALIFICACIÓN. 12

3. OFERTA TÉCNICA 12

- CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS INDICADOS EN EL PROCESO 12
- FICHA TÉCNICA COMPLETA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR/ENTREGAR. 12
- CRONOGRAMA DE ENTREGA Y CAPACITACIÓN 12

3.1. SUBCONTRATISTAS 12

3.2. DECLARACIONES 12

3.2.1. Generalidades de la evaluación de propuestas técnicas. 12

3.3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA 12

3.4. SUBSANACIÓN. 13

4. COTIZACIÓN 13

4.1. MONEDA 13

4.2. IMPUESTOS Y ARANCELES 13

4.3. DISCUSIONES DE PREADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. 13

4.4. CONDICIONES DE PAGO Y SOPORTES. 14

5. ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS 14

5.1. SERVICIOS REQUERIDOS Y ALCANCE DEL TRABAJO 14

6. OTROS 15

6.1. SEGUROS 15

6.2. MULTAS 15

6.3. CLÁUSULA PENAL 15

6.4. PLAZO DE EJECUCIÓN 15

6.6. INFORMACIÓN A LOS OFERENTES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 16

6.7. CANCELACIÓN DEL PROCESO 16

6.8. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS Y SUB-PRODUCTOS 17

6.9. DOCUMENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO 17

ANEXO 2 - MODELO DECLARACIÓN DE COMPROMISO 21

ANEXO 3- PROPUESTA ECONÓMICA 24

ANEXO 4 - CERTIFICACIÓN DE EXENCIONES DE IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES 75

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

1. INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES.

1.1 DISPOSICIONES GENERALES

La presente Licitación Pública Nacional, tiene por objeto "*Suministrar, transportar, entregar y, cuando corresponda, instalar y poner en funcionamiento maquinaria de trasformación y equipos requeridos para el fortalecimiento de los emprendimientos comunitarios de los beneficiarios de la convocatoria Gestor Comunitario de Selva, desarrollado en el marco de la estrategia "Escuela de Selva"*.

Las reglas de la Licitación están conformes al Manual Operativo del Programa REM Colombia Visión Amazonía II y las Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/FZ-Vergaberichtlinien-V-2021-ES.pdf

Manual Operativo del Programa REM Colombia II- Visión Amazonía II: Visión Amazonía – Patrimonio Natural

De igual manera, los proponentes deben tener en cuenta el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), del Programa REM COLOMBIA II – Visión Amazonia II, el cual se encuentra en el link: https://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2024/02/MGAS-REM-2.pdf

1.1.1. Criterios de exclusión, conflicto de intereses, practicas sancionables y responsabilidad social y medioambiental.

Con el objeto de garantizar una competencia leal, dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional se aceptarán las propuestas de postores, siempre y cuando no se dé ninguno de los criterios de exclusión y conflictos de interés determinados en el punto 1.3.2 y 1.3.3 de las Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios. Así mismo, los interesados en participar deberán observar las practicas sancionables establecidas en el numeral 1.4 y la aplicabilidad del numeral 1.5 Responsabilidad social y medioambiental de las mismas directrices.

En caso de que se presente una inhabilidad posteriormente al presente concurso y a la culminación del proceso contractual, la entidad contratante tendrá derecho a resolver el contrato de forma inmediata.

A través de la declaración de compromiso (véase el Anexo 2 el oferente confirma que no se da ninguno de estos criterios de exclusión o conflicto de intereses. En caso de duda, el oferente en cuestión deberá demostrar de un modo satisfactorio para el contratante y KfW que los criterios de exclusión anteriormente mencionados no son aplicables.

Es responsabilidad del Contratista asegurarse de que su personal, los miembros del Consorcio, apoderados (declarados o no), subcontratistas, proveedores de Servicios, proveedores y/o sus empleados cumplan los requisitos en materia de elegibilidad y conflicto de intereses conforme a lo establecido en las directrices de contratación aquí referidas.

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

Las firmas, independientemente de su forma jurídica, podrán participar en el proceso con otras firmas para asegurar todo el conocimiento técnico y la experiencia necesaria. Las firmas y sus eventuales socios deberán celebrar y presentar un acuerdo de responsabilidad solidaria, conforme al numeral 2.4.4 de las Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios (véase el Anexo F). El acuerdo de responsabilidad solidaria deberá cumplir con todos los aspectos formales requeridos por la legislación colombiana para suscribir el contrato que resulte del presente procedimiento.

El acuerdo de responsabilidad solidaria deberá cumplir con todos los aspectos formales requeridos por la legislación colombiana para suscribir el contrato que resulte del presente procedimiento.

Consorcio: Los Postulantes/Oferentes podrán formar Consorcios con Personas jurídicas y físicas nacionales y/o extranjeras para ampliar sus calificaciones y capacidades. Un Consorcio podrá ser de larga duración (con independencia de un Contrato concreto) o para un Contrato específico. No serán aceptables Consorcios de Postulantes/Oferentes sin responsabilidad conjunta y solidaria de los socios. Los Postulantes/Oferentes podrán elegir libremente a sus socios de Consorcio.

La figura de consorcio no da origen a una persona jurídica distinta de quienes lo integran por cuanto estos mantienen su personalidad individual, propia e independiente sin perjuicio de que para los efectos de contratación se obre de consuno mediante representante que para el efecto se designe; así las cosas, la unión de las entidades o personas no origina un nuevo sujeto del derecho de capacidad jurídica autónoma.

1.2. Documento de conformación del proponente conjunto:

El compromiso consorcial debe contener como mínimo:

- ✓ La forma de asociación bajo la cual se presenta el PROPONENTE conjunto, la declaración por parte de sus integrantes en el sentido de que actúan y responden de manera solidaria por la presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del Contrato, y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes.
- ✓ El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del PROPONENTE conjunto en el mismo.
- ✓ Se podrá indicar, además, los términos (actividades a ejecutar).
- ✓ La duración del PROPONENTE conjunto, que deberá ser, mínimo, por el lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección y la finalización del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del PROPONENTE conjunto estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.
- ✓ La designación de la persona que tendrá la representación legal del PROPONENTE conjunto, indicando expresamente sus facultades. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta, suscribir el Contrato y obligar a todos los integrantes del PROPONENTE conjunto.
- ✓ El acuerdo de responsabilidad solidaria deberá cumplir con todos los aspectos formales requeridos por la legislación colombiana para suscribir el contrato que resulte del presente procedimiento.

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

1.3. Idioma de las propuestas.

Los documentos de calificación, las Propuestas técnicas y económicas, así como toda la comunicación relacionada a este proceso de Solicitud deberán estar presentados en el idioma español.

1.4. Forma de presentación de los documentos de la propuesta.

Para presentar propuesta en el presente proceso, los postulantes deberán:

1.4.1. Diligenciar formulario de contacto:

El oferente debe ingresar al ENLACE que se encuentra en la publicación del proceso (página WEB de Patrimonio Natural) y registrar sus datos de contacto actualizados, al diligenciar todos los campos se debe dar clic en "Enviar".



LA FECHA LÍMITE PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO ES DE ACUERDO CON LA ESTIPULADA EN EL CRONOGRAMA.

Toda solicitud debe realizarse en horario hábil, es decir de lunes a viernes de 8:00 horas hasta 18:00 horas (Colombia) las que excedan este horario se dará trámite al día siguiente hábil. Así mismo se aclara que los invitados en participar diligenciaran en formulario solo 1 vez, por lo que se creara una carpeta para presentar propuesta por cada oferente.

1.4.2. Almacenamiento de propuestas.

Con los datos de contacto suministrados por los postulantes en el formulario anteriormente indicado, desde el correo de adquisicionesprogramarem@patrimonionatural.org.co recibirá un link a la carpeta asignada, dicha carpeta estará con el nombre registrado por cada proponente. Para el cargue de la documentación requerida debe crearse una única carpeta con el nombre de la licitación y esta a su vez contendrá las subcarpetas conforme al presente numeral (documentos de calificación, propuesta técnica y propuesta financiera).

Los documentos de las subcarpetas son los indicados en cada numeral:

Subcarpeta No. 1- Documentos de Calificación (Acreditación de calificación) y oferta técnica: En la carpeta que corresponde a documentos del proponente no debe incluirse información de la propuesta financiera, ya que está no se visualizará hasta tanto no culmine

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

la calificación, por lo anterior, el proponente deberá adjuntar la documentación solicitada en los siguientes numerales: numeral 2.1

Subcarpeta No. 2- Propuesta financiera: El oferente deberá entregar la propuesta económica/financiera en los términos y condiciones establecidos en las bases del presente proceso. Adicionalmente adjuntará el archivo en la carpeta la propuesta económica en formato PDF y EXCEL con el fin de realizar la corrección aritmética (en caso de discrepancias prevalecerá archivo en formato PDF). numeral 4

Nota. El Contratista asumirá todos los costes asociados a la preparación y la presentación de su Propuesta, y el Contratante no será responsable de tales costes, con independencia del desarrollo o el resultado del proceso de selección. El Contratante no estará obligado a aceptar ninguna Propuesta, y se reserva el derecho a anular el proceso de selección en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna ante el contratista.

Nota. Los proponentes deberán adjuntar la documentación correspondiente en cada carpeta de lo contrario se desestimará la propuesta para continuar con el proceso de evaluación, lo anterior con el fin de dar aplicación a la reserva de los documentos.

Toda la documentación debe estar en formato PDF, el oferente debe verificar que los archivos no presenten ningún inconveniente al momento de abrir, pues no se aceptaran documentos de las propuestas después de vencido el plazo para entregar propuestas/propuesta aduciendo problemas en la visualización de archivos cargados previamente. Así mismo, deberán incluir tabla de contenido tanto para la propuesta técnica y económica e indicar el número de folios.

Registro de actividad. Se solicita a los participantes que se carguen las propuestas de acuerdo con las instrucciones mencionadas en el presente numeral, de forma ordenada, los archivos debidamente nombrados, que su contenido sea claro. Que tengan en cuenta la documentación a que carpeta corresponde y así mismo adjuntar.

Se tendrá como registro válido de la recepción de las propuestas la fecha y hora señaladas por el servidor de Patrimonio Natural, el cual corresponde a la hora legal de Bogotá D.C. – Colombia. Las propuestas que se carguen al link enviado (OneDrive) posterior al vencimiento de la fecha de presentación estipulada en el cronograma del proceso, se desestimarán para visualizar y continuar en el proceso de evaluación, por lo que el área de adquisiciones comunicará al postulante dicha situación, se dejará constancia en el proceso. Aun cuando se inicie el cargue de la documentación al link enviado (OneDrive) antes del vencimiento del plazo, pero la culminación sea posterior a este, se declarará la propuesta extemporánea. La propuesta corresponde a la documentación de las subcarpetas 1 y 2.

El proponente deberá presentar la propuesta por una sola vez a las carpetas que se encuentra en el link enviado previamente. En caso de que el proponente requiera retirar y/o modificar, eliminar, sustituir o reemplazar su propuesta (No se aceptarán retiros, sustituciones/reemplazos parciales), deberá solicitar autorización previamente al correo electrónico adquisicionesprogramarem@patrimonionatural.org.co donde deben detallar y explicar el motivo que sustenta la solicitud. Las propuestas presentadas y modificadas sin el visto bueno de Patrimonio Natural no serán tenidas en cuenta para su calificación y/o evaluación.

Cumplido el plazo para la entrega de propuestas conforme al cronograma de proceso, los proponentes no podrán ingresar, retirar o adjuntar ningún tipo de documento, de la fecha y hora de la última actividad de los postulantes se dejará constancia en el acta de apertura.

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT Ejecución: KFW

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO.

1.5. Acto apertura de propuestas/ documentación del proponente

El comité de evaluación procederá a la apertura de las propuestas poco tiempo después de la expiración del plazo de presentación y levantará y firmará un acta de apertura, la apertura de propuestas se podrá realizar de forma virtual, a través de la plataforma corporativa - Teams. Se realizará la apertura de la carpeta No. 1 Documentación del proponente y oferta técnica, serán visualizadas en el orden en que fueron presentadas según lo indicado por el sistema en OneDrive.

La subcarpeta No. 2 permanecerá sin visualizar hasta tanto no culmine la etapa de calificación y oferta técnica, cada etapa deberá contar con el visto bueno del Coordinador de Operaciones de Patrimonio Natural.

En el momento de la apertura de la carpeta No. 1 documentos del proponente (acreditación de calificación, se registrará lo siguiente en el acta de apertura: (i) la presencia o ausencia de las carpetas No. 2; (ii) nombre comercial del Contratista o, en caso de un Consorcio, el nombre dirección comercial; (iii) la constancia de la última actividad – fecha y hora- del proponente en la carpeta asignada para la presentación de propuesta; (iv) la presencia o ausencia de la Declaración de compromiso (v) cualquier modificación a la Propuesta presentada antes de la fecha límite de presentación de la Propuesta; y (vi) cualquier otra información considerada apropiada o según lo estipulado en la hoja de datos. El Especialista de adquisiciones dejará constancia con el reporte del historial de actividad de cada carpeta (OneDrive) para garantizar que ninguna de ellas fue abierta antes de la fecha de cierre de la licitación y hasta tanto no se realice el acto de apertura. Las carpetas poseen la funcionalidad de registrar el historial de actividad sobre cada una de ellas (Reporte de estadísticas de archivos y actividad).

En la segunda sesión del Comité de Evaluación (realizada de forma virtual- Plataforma corporativa TEAMS):

Una vez se cuente con el visto bueno del Coordinador de Operaciones al resultado de la evaluación de la calificación y oferta técnica, se procederá a abrir el archivo de la carpeta No. 2 oferta económica.

Para la apertura de la subcarpeta No. 2 oferta económica, solo se visualizará la propuesta de los oferentes exitosos, que hayan superado el puntaje técnico mínimo.

1.6. Cronograma del proceso

ETAPA	FECHA	HORA	Lugar
Fecha de publicación documentos de licitación	20/11/2026		https://www.patrimonionatural.org.co/convocatorias-2/
Fecha límite de solicitudes de	03/11/2026	Hasta las 17:00 horas **Bogotá-Colombia**	adquisicionesprogramaREM@patrimonionatural.org.co

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

información adicional			
Fecha límite de respuestas y aclaraciones a solicitudes de información adicional y/o adendas	07/12/2026	Hasta las 17:00 horas **Bogotá-Colombia**	Al correo electrónico de las firmas interesadas y se publica el formulario de preguntas y respuestas en la página web de la convocatoria inicial.
Fecha límite para diligenciar el formulario de contacto	09/12/2026	Hasta las 17:00 horas **Bogotá-Colombia**	VA-II-LPN-019-2026: Rellenar formulario
Fecha de cierre presentación de propuestas	10/12/2026	Hasta las 17:00 horas **Bogotá-Colombia**	Link enviado a cada firma inscrita.

La fecha de cierre y entrega de las propuestas de acuerdo con el cronograma del proceso. A efectos de la entrega puntual de las propuestas se considerará sólo la fecha y hora de entrega de la propuesta en dirección arriba mencionada.

Todo documento recibido después de la fecha y hora límite, se rechazará la propuesta automáticamente_sin ser evaluado. Se dejará constancia en el acta de apertura de propuestas.

1.7. Periodo de validez de las propuestas.

El plazo de validez de la propuesta será de ciento veinte (120) días, contados a partir del día siguiente de la fecha de cierre. El periodo de validez debe ser mencionado en la propuesta.

1.8. Requerimientos de información adicional.

Cualquier pregunta, comunicación o solicitud de información adicional referente a esta licitación pública nacional están permitidas única y exclusivamente por escrito a Patrimonio Natural, **de acuerdo con el cronograma del proceso numeral 1.6**, a la dirección electrónica adquisicionesprogramaREM@patrimonionatural.org.co, indicando en el asunto: *VA-II-LPN-019-2026 maquinaria NB.*

Si fuera necesaria una aclaración sobre aspectos de esta Licitación Pública Nacional dicha información y las respuestas serán publicadas en la página web de Patrimonio Natural y enviada al correo electrónico de las firmas interesadas.

Todos los datos, informaciones, documentos proporcionados o desarrollados del programa serán mantenidos en forma confidencial por el contratista, quien se compromete a no divulgarla o utilizarla sin acuerdo previo y por escrito debidamente suscrito con Patrimonio Natural (FPN) en representación del MADS. Esta confidencialidad será continua y no vence con la terminación de la licitación nacional o el contrato si el caso.

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

1.9. Modificaciones de los documentos de la licitación.

Cualquier modificación del proceso durante el plazo para la presentación de propuestas, será comunicado por escrito a todos los postulantes, junto con la notificación de cualquier extensión del periodo de presentación de Propuestas.

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DEL PROPONENTE (ACREDITACIÓN CALIFICACIÓN).

Perfil de la firma proponente: Los oferentes deberán acreditar su constitución a través de registro mercantil o certificado de existencia y representación legal. Asimismo, deberán acreditar experiencia mediante uno (1) y hasta tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto se encuentre relacionado con el suministro o comercialización de bienes iguales o similares a los correspondientes al lote o lotes para los cuales presente oferta.

En caso de presentar oferta para varios lotes, el oferente deberá acreditar experiencia relacionada con cada uno de ellos y por un valor acumulado igual o superior a la sumatoria de los presupuestos estimados de los lotes a los cuales aspire a ser adjudicatario.

Capacidad Financiera:

Facturación: El postulante deberá acreditar un monto acumulado de facturación durante el año 2025, equivalente como mínimo al valor del presupuesto estimado del lote al cual presente su oferta.

Cuando el postulante presente oferta para dos (2) o más lotes, deberá acreditar una facturación acumulada equivalente, como mínimo, a la sumatoria de los presupuestos estimados de los lotes a los cuales aspire a ser adjudicatario.

Todos los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias deberán ser certificados por el contador o revisor fiscal (cuando aplique). Para efectos de la acreditación financiera en los casos de consorcios se consolidará la información de todos los integrantes.

Índices financieros: El postulante deberá acreditar los siguientes índices financieros respaldado por el balance general / Estado situación financiera y Estado de cuentas de pérdidas y ganancias/ Estado integral de resultados del Postulante (2025). Si el Postulante es un Consorcio, cada miembro del Consorcio deberá presentar declaraciones por separado, incluidos los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias de apoyo.

Descripción Índice	Requisito
Índice de endeudamiento	Este debe ser <= 60% Pasivo total/activo total
Índice de autonomía	Este debe ser >= 0.40 Patrimonio/activo total
Índice de Liquidez	Este debe ser >= 1.70 Activo corriente/pasivo corriente

Este requisito se califica como CUMPLE/NO CUMPLE. Los postulantes deben presentar en carpetas separadas, los documentos que acreditan la situación financiera.

Las propuestas que NO CUMPLAN con la Experiencia Específica y/o la Capacidad Financiera (facturación e índices) serán rechazadas.

Luego de verificar la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, se procederá a realizar la calificación de las propuestas.

2.1. Documentos a presentar.

- ✓ Carta de Solicitud, indicando el nombre, la dirección, el teléfono y el correo electrónico del Postulante. Si el Postulante es un Consorcio, la Carta de Solicitud también deberá describir la forma de asociación y la lista de miembros del Consorcio.

- ✓ Presentación del Postulante (máximo 10 páginas, sin folletos). Si el Postulante es una entidad única, la presentación deberá describir el tipo de entidad del Postulante, la estructura de propiedad y el organigrama, así como sus principales áreas de actividad en la medida en que sean aplicables al proyecto. Si el Postulante es un Consorcio, la presentación deberá incluir esta información sobre cada miembro del Consorcio, así como también una descripción de la forma de colaboración prevista entre los miembros del Consorcio.

- ✓ Capacidad jurídica: Certificado de existencia y representación o equivalente para la acreditación de capacidad legal o inscripción de autoridad competente. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

- ✓ Anexo 2- Declaración de compromiso debidamente suscrita.

- ✓ Lista de referencias de proyectos para acreditar la experiencia (perfil de la firma contratista). Los requisitos cuantitativos y cronológicos para las referencias de proyectos solicitados en el perfil de la firma establecidos en los términos de referencia y en general que le permita acreditar la experiencia solicitada. El Contratante se reserva el derecho a contactar a los clientes indicados en las referencias para verificar la información facilitada por el Postulante. Los postulantes deben adjuntar las certificaciones y/o acta de terminación y/ o soporte que permita verificar la experiencia relacionada en el siguiente formato.

N.º ref.:	Título del proyecto								
Nombre de la entidad jurídica (declarante)	País del proyecto	Valor global del proyecto USD	Proporción ejecutada por la entidad jurídica (%)*	Participación de personal (meses/persona)	Nombre del cliente	Origen de los fondos	Fechas (inicio/fin)	Nombres de los miembros del Consorcio, en su caso	# folio del soporte de experiencia dentro de la propuesta
…	…	…	…	…	…	…	…	…	
Descripción detallada del proyecto (trasfondo, objetivos y actividades principales)						Servicios prestados por la entidad jurídica para el proyecto			

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

…	…	

- ✓ Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social: El proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

- ✓ Copia cédula de ciudadanía del representante legal.

- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.

- ✓ Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.

- ✓ Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

- ✓ Certificados y/o acta de liquidación de contratos ejecutados al 100% para acreditar la experiencia del proponente.

- ✓ Formulario de "Cumplimiento de Protocolo y Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral", debidamente diligenciado y firmado.

- ✓ Formulario de "Conocimiento y Vinculación de Contrapartes Persona Natural", debidamente diligenciado y firmado (aplica si el proponente es persona natural).

- ✓ Formulario de "Vinculación y Conocimiento de Contrapartes Personas Jurídicas", debidamente diligenciado y firmado (aplica si el proponente es persona jurídica).

- ✓ Formulario de "Aceptación de Políticas y Vinculación de Contrapartes", debidamente diligenciado y firmado.

Nota: Sin excepción, los oferentes y/o candidatos deberán presentar la totalidad de los documentos y soportes exigidos en los presentes términos de referencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos en todas las etapas del proceso , esto, constituye una condición necesaria insubsanable para efectos de la evaluación, en la medida en que esta debe adelantarse respecto de oferentes y/o candidatos que acrediten, mediante la documentación requerida, que cuentan con las condiciones, calidades, experiencia y demás exigencias previamente definidas para participar en el proceso.

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

En consecuencia, la ausencia de documentos o soportes exigidos para acreditar el cumplimiento de las condiciones dará lugar a la exclusión de la oferta en las fases subsiguientes de la evaluación.

2.2. Calificación.

De acuerdo con los requisitos a acreditar por las firmas proponentes, el comité evaluador procederá a emitir la calificación conforme a los siguientes criterios:

Se califica como CUMPLE/NO CUMPLE. Los oferentes deben presentar en carpetas separadas, los documentos que acreditan la situación financiera.

Las propuestas que NO CUMPLAN con la Experiencia Específica y/o la Capacidad Financiera (facturación e índices) serán rechazadas.

3. OFERTA TÉCNICA

Los oferentes deberán presentar oferta técnica en las siguientes condiciones:

- Certificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios indicados en el proceso.
- Ficha técnica completa de los bienes a suministrar/entregar suministrada por el fabricante del producto – cuando aplique. Si el bien no tiene ficha técnica, el oferente deberá certificar cada uno de los bienes con la totalidad de las características técnica que cotiza.
- Cronograma de entrega y capacitación, cuando aplique. De acuerdo con el plazo de ejecución.

3.1. Subcontratistas

En el caso de requerir servicios especializados en un componente específico menor, se permite la Subcontratación con una empresa especializada; la responsabilidad final por la prestación de los servicios quedará siempre con el contratista.

3.2. Declaraciones

El oferente debe proporcionar la Carta de compromiso del Personal Asignado debidamente firmada por su representante legal confirmando su acuerdo para ser presentados para las funciones propuestas y su disponibilidad para asumir el puesto en caso de adjudicación.

3.2.1. Generalidades de la evaluación de propuestas técnicas.

Calificación: La evaluación de las propuestas y la selección de la firma contratista se llevará a cabo, siguiendo las respectivas directrices del KFW para la contratación de servicios, arriba mencionadas.

3.3. Evaluación de la propuesta técnica

El comité evaluador verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme al certificado o fichas técnicas, además del cronograma y personal requerido; este último cuando aplique. La calificación será CUMPLE/NO CUMPLE. Las ofertas que cumplan con la totalidad de requisitos técnicos continuarán a la evaluación de las cotizaciones.

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT Ejecución: KFW

3.4. Subsanación.

Durante el periodo de evaluación, el comité evaluador podrá solicitar aclaraciones y subsanación de documentos e información que correspondan a la propuesta presentada. De considerarlo necesario, siempre y cuando la subsanación no implique el mejoramiento de propuestas y afecte la comparación objetiva de las propuestas.

Continuarán a la etapa de evaluación de las propuestas financieras las propuestas que CUMPLAN con la totalidad de los requisitos técnicos.

4. COTIZACIÓN

El comité evaluador revisará la cotización presentada, deberá incluir todos los ítems solicitados, cantidades requeridas, precios unitarios. El comité deberá revisar las operaciones aritméticas de las cotizaciones. La propuesta que cumpla con los requisitos habilitantes, requisitos técnicos y oferte el menor valor, será la cotización seleccionada y el comité recomendará la contratación del proveedor de acuerdo con el orden de elegibilidad.

4.1. Moneda

La propuesta económica deberá ser especificada indicando los costos en pesos COLOMBIANOS – COP.

4.2. Impuestos y aranceles

La propuesta económica debe contemplar el pago de impuestos que tendría que pagar el contratista en su país de origen y por las actividades a desarrollar en Colombia de manera separada. La evaluación de las propuestas económicas se realizará en base al precio neto para asegurar la comparabilidad de las propuestas.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyo los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016. (**Anexo 4 Certificación de exenciones de impuestos tasas y contribuciones**).

De acuerdo con la normatividad tributaria Colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona jurídica y/o por la naturaleza del contrato suscrito.

4.3. Discusiones de preadjudicación del contrato.

Fondo Patrimonio Natural adjudicará el Contrato durante el periodo de validez de la Propuesta/Propuesta al Oferente cuya Propuesta/Propuesta ha sido determinada como la mejor siguiendo los principios de evaluación establecidos en los Documentos de Licitación.

En casos excepcionales, el Proceso de Adquisición puede dar lugar a discusiones con el Oferente ubicado en primera posición tras la evaluación de la Propuesta/Propuesta final antes de la Adjudicación del Contrato.

Las discusiones de preadjudicación también podrán ser llevadas a cabo a fin de aclarar aspectos en materia de impuestos y tasas imponibles a nivel local (estos podrán ser estimados con carácter provisional en la Propuesta/Propuesta financiera pero no serán evaluados) y

para decidir acerca del modo en que se pagarán, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la IPP/IPO5. El contenido de tales discusiones de preadjudicación no será legalmente vinculante antes de la Adjudicación del Contrato.

En caso de que las discusiones entre Patrimonio Natural y el Oferente ubicado en primera posición fracasen, Patrimonio Natural podrá entablar discusiones previas de adjudicación con el Oferente ubicado en segundo lugar, previa No Objeción por parte del KfW.

Las Propuestas técnica y económica de la firma adjudicataria se incluirán como parte integrante en el contrato a firmar.

4.4. Condiciones de pago y soportes.

El proponente deberá tener en cuenta para la formulación de su oferta económica las siguientes condiciones de pago: Conforme al numeral 6.3 de los términos de referencia.

Nota1: Los pagos se realizarán contra entrega de informes y productos, previa aprobación por parte del Supervisor.

Para proceder con el pago, el contratista deberá anexar como mínimo los siguientes documentos o certificaciones:

a) Factura electrónica debidamente diligenciada.
b) Informes requeridos conforme a la forma de pago indicadas en el numeral 5.3. de los Términos de Referencia (TdR).
c) Certificación de aprobación de informe por parte del supervisor y certificación expresa en la que conste que el contratista cumplió con la afiliación del personal a seguridad social integral.
d) Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que reglamente la materia.
e) Acta de entrega de bienes suscrita por el beneficiario, supervisor del contratos y contratista.
f) Todos los demás documentos requeridos por PATRIMONIO NATURAL en el momento de presentación de las cuentas.

Los impuestos y retenciones que se deriven del contrato corren por cuenta del contratista, para cuyos efectos, PATRIMONIO NATURAL hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

El contratista deberá abrir o contar con una cuenta bancaria separada, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera, para realizar allí el pago por transferencias, y por concepto de la forma de pago del contrato. Para tal efecto, y para la firma del contrato, el contratista deberá entregar a PATRIMONIO NATURAL un certificado bancario con el número de cuenta para efectuar los pagos por transferencias.

5. ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

5.1. Servicios requeridos y alcance del trabajo

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución:
KFW

El alcance del trabajo y los productos de los servicios requeridos mediante esta Licitación Pública Nacional (LPN) se detallan en los Términos de Referencia (TdR) Anexo 1 que formarán parte del contrato. El postor respetará los estándares y la legislación local.

6. OTROS

6.1. Seguros

El contratista deberá constituir los siguientes amparos con el fin de cubrir los posibles riesgos que se puedan presentar en la ejecución del contrato.

a. De cumplimiento del contrato, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del mismo, con una vigencia por la duración del contrato y seis (6) meses más.

b. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados y/o elemento, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia por la duración del contrato y seis (6) meses más.

6.2. Multas

La mora o el incumplimiento en el objeto del contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causarán multas por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por cada semana de incumplimiento hasta lo correspondiente a un máximo del 10%. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. El CONTRATISTA autoriza a PATRIMONIO NATURAL para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

6.3. Cláusula Penal

En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL CONTRATANTE podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será mediante Resolución motivada, en donde conste las causas que dieron lugar al incumplimiento definitivo de las obligaciones del Contrato. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL CONTRATANTE podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

6.4. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de la siguiente forma:

Con el apoyo de:
Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

- **Lote 1**: Dos (02) meses, contado a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas a los beneficiarios.
- **Lote 2**: Dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas a los beneficiarios.
- **Lote 3**: Dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas a los beneficiarios.
- **Lote 4**: dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas y la capacitación a los beneficiarios.
- **Lote 5**: dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas y la capacitación a los beneficiarios.
- **Lote 6**: dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas y la capacitación a los beneficiarios.

6.5. Lugar de ejecución

El lugar de ejecución del contrato será:

- **Lote 1**: San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, Solano en el departamento de Caquetá; La Macarena, Puerto Rico en el departamento de Meta; Puerto Guzmán en el departamento de Putumayo.
- **Lote 2**: La Uribe, Mapiripán en el departamento de Meta; Puerto Guzmán en el departamento de Putumayo.
- **Lote 3**: Calamar en el departamento de Guaviare; La Macarena en el departamento de Meta.
- **Lote 4**: Puerto Ospina en el departamento de Putumayo; La Macarena en el departamento de Meta, Puerto Ospina en el departamento de Putumayo; Calamar en el departamento de Guaviare.
- **Lote 5**: San José del Guaviare, Calamar en el departamento de Guaviare; La Macarena en el departamento de Meta.
- **Lote 6**: San José del Guaviare en el departamento de Guaviare.

6.6. Información a los oferentes y adjudicación del contrato

Una vez completadas con éxito, en caso de haberlas, las discusiones de preadjudicación, Patrimonio Natural informará por escrito a todos los Oferentes sobre el resultado del Proceso de Adquisición y, a continuación, adjudicará el Contrato al Oferente ganador.

La información enviada a los Oferentes incluirá el nombre y el valor del Contrato del Oferente ganador.

6.7. Cancelación del proceso

El proceso podrá ser declarado desierto antes de la adjudicación del contrato sin incurrir en responsabilidad alguna frente a los postores e independientemente del estado de avance del proceso de adjudicación del contrato, por el comité de evaluación con la No Objeción del KfW cuando:

1. No ha existido competencia, o bien
2. Ninguna de las Ofertas/Propuestas recibidas ha cumplido sustancialmente los requisitos de los Documentos de Licitación, o bien
3. Ninguna de las Propuestas técnicas ha satisfecho los requisitos mínimos, o bien
4. Todos los precios ofertados son sustancialmente más altos que la última estimación de costes actualizada o que el presupuesto disponible, o bien
5. Las condiciones fundamentales subyacentes del Proceso de Adquisición han cambiado de forma considerable antes de asignarse el Contrato, o bien
6. Se ha producido un error significativo en el proceso.

En caso de que el concurso se declare desierto, la entidad responsable del proceso informará a todos los concursantes, sin indicar motivos. Los concursantes no tienen el derecho de una compensación.

6.8. Propiedad de los productos y sub-productos

Luego de entregado los bienes a los beneficiarios, se procederá a realizar acta de donación de los bienes suscrita entre el contratante y los beneficiarios cuyos soportes serán: el acta de entrega de bienes, facturas, recibió a satisfacción de los bienes por el supervisor del contrato.

6.9. Documentos previos a la firma del contrato

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Anexo 1- Carta de presentación de propuesta
2. Adjuntar Certificado de existencia y representación o registro mercantil actualizado y vigente.
3. Copia de cédula de ciudadanía del representante legal.
4. Anexo 2- Declaración de compromiso debidamente suscrita.
5. Registro único tributario (RUT) actualizado.
6. Si el Postulante es un Consorcio existente, el Postulante deberá presentar pruebas del acuerdo del Consorcio existente, donde se indique el líder. Si el Postulante es un Consorcio en el que los miembros tengan intención de constituirse con el fin de ejecutar el Contrato, cada miembro del Consorcio deberá presentar una Declaración de asociación, donde se indique el líder. **SOLO SI APLICA.**
7. Soportes para acreditar la experiencia: Acta de liquidación, recibo a satisfacción o contratos que estén 100% ejecutados.
8. Antecedentes fiscales, disciplinarios la empresa y representante legal, y antecedentes judiciales para el representante legal.
9. Certificación bancaria de la cuanta en que serían depositados los pagos.
10. Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales, expedida por el representante legal o el revisor fiscal si lo tiene.
11. El oferente deberá entregar la propuesta económica en los términos y condiciones a que hace referencia las presentes bases y términos de referencia. (ANEXO 3) formato PDF-EXCEL. En La propuesta se deben incluir todos los costos unitarios, parciales, totales. Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el Proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, seguros, y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

Nota: En caso de que se considere necesario para precisar la documentación presentada, se podrá requerir aclaraciones.

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución:
KFW

ANEXO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores
PATRIMONIO NATURAL -FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
Bogotá D.C., Colombia

Referencia: Suministrar, transportar, entregar y, cuando corresponda, instalar y poner en funcionamiento maquinaria de trasformación y equipos requeridos para el fortalecimiento de los emprendimientos comunitarios de los beneficiarios de la convocatoria Gestor Comunitario de Selva, desarrollado en el marco de la estrategia "Escuela de Selva".

Yo....., identificado con la cédula de ciudadanía número……., actuando en representación legal del oferente ……., y de conformidad con las condiciones que se estipulan en las especificaciones técnicas para Contratar el suministro, instalación y capacitación para la adquisición de cinco (5) equipos de winches portátiles, con sus respectivos chasis, malacates, elementos de seguridad, herramientas, manuales técnicos y planes de capacitación complementarios, orientados al fortalecimiento de la capacidad operativa de los aserríos portátiles para la extracción, arrastre y transformación de la madera in situ, contribuyendo al adecuado manejo y aprovechamiento forestal en los Núcleos de Desarrollo Forestal NDF&B Los Puertos y Orotuyo, en el marco del Programa Rem II – Visión Amazonia, en el marco del proyecto de la referencia.

Me comprometo a firmar el contrato correspondiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aviso de este evento.

Declaro bajo gravedad del juramento:

1. Que la propuesta aquí representada y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que conozco en su totalidad los Términos de Referencia, y acepto los requisitos en ellas contenidos; por lo tanto, manifiesto que no existe de mi parte observación alguna, por lo cual renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación.
3. Que he revisado los documentos de aclaraciones publicados dentro del proceso de presentación de la propuesta, y acepto su contenido.
4. Que me comprometo a cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos obligatorios establecidos en los Términos de Referencia.
5. Que me comprometo a prestar los servicios, conforme con el cronograma presentado, previa legalización del contrato.
6. Que no estoy incurso en causal alguna de incompatibilidad, conflictos de interés o prohibiciones para contratar, o en las causales de exclusión establecidas por el KfW.
7. Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del respectivo contrato en los plazos y fechas indicados por **Patrimonio Natural – Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas**
8. Que la propuesta presentada tiene una validez de **ciento veinte días (120),** contados a partir de la fecha de entrega de esta propuesta.

Atentamente,
Nombre o Razón Social del Proponente: _____, Nit: _____
Nombre del Representante Legal: _____,

Con el apoyo de:
Noruega UK Government cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT Ejecución: KFW

C.C. Nº _____de_____
Dirección: _____,
Teléfonos: _____
E-mail:_____
Ciudad: _____

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución:
KFW

ANEXO 2 - MODELO DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Nombre de referencia de la Solicitud/Oferta/Propuesta /el Contrato:	(el "**Contrato**")[1]
A:	(la "**Entidad Ejecutora del Proyecto**")

1. Reconocemos y aceptamos que el KfW sólo financia los proyectos de la Entidad Ejecutora del Proyecto ("EEP")[2] con sujeción a sus propias condiciones, las cuales están establecidas en el Acuerdo de Financiamiento que ha suscrito con la EEP. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre el KfW y nuestra empresa, nuestro Consorcio o nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato. La EEP mantiene la responsabilidad exclusiva por la preparación y la implementación del procedimiento de Oferta y la ejecución del Contrato.

2. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún representante legal ni ningún otro miembro de nuestro Consorcio se encuentra, incluidos Subcontratistas en el marco del Contrato, en ninguna de las siguientes situaciones:

2.1) estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga;

2.2) haber sido condenados en un juicio de validez legal o mediante una decisión administrativa de validez legal se esté llevando a cabo una investigación o acusación contra nosotros debido a la participación en una organización criminal, blanqueo de dinero, delitos relacionados con terrorismo, explotación infantil o trata de personas, o con sanciones (financieras) y disposiciones de embargo por parte de las Naciones Unidas, la Unión Europea o la República Federal de Alemania. Este criterio de exclusión y estas medidas restrictivas se aplicarán también a personas jurídicas cuya mayoría de acciones o control fáctico esté en mano de personas naturales o jurídicas contra las que existan dichas condenas, decisiones administrativas, sanciones (financieras) y/o embargos;

2.3) haber sido objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea, por autoridades nacionales del País Socio o en Alemania por prácticas sancionables en relación con un procedimiento de Oferta o la ejecución de un Contrato o una irregularidad cualquiera que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea *(en el supuesto de tal condena, el* Postulante *u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita es-timar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato y que en respuesta a la misma se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas*);

2.4) haber sido objeto de una rescisión de Contrato pronunciada por causas atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si esta rescisión fue objeto de una impugnación y la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de nosotros;

2.5) no han cumplido con las obligaciones tributarias aplicables en relación con el pago de impuestos en el lugar de residencia fiscal correspondiente y en el país de origen de la EEP *(Contratistas con domicilio social en los países del Anexo 1 (https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-list-of-non-cooperative-jurisdictions/) en el momento de la adjudicación del contrato/de la revisión del contrato, además de la declaración de compromiso, deben presentar una declaración de conformidad*

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT Ejecución: KFW

tributaria completa-mente cumplimentada, - firmada y jurídicamente válida (Anexo 1 de la declaración de compromiso). Esta se convierte en parte integrante del contrato. En caso de no presentarse, existe el riesgo de exclusión del procedimiento de contratación pública. Para los contratistas ubicados en países no incluidos en el Anexo I, solo se debe presentar la declaración de compromiso, pero no la declaración de conformidad fiscal);

2.6) estar sujeto a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco de desarrollo multilateral y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica http://www.worldbank.org/debarr o en la lista respectiva de cualquier otro banco de desarrollo multilateral *(en el supuesto de dicha exclusión, el* Postulante *u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta exclusión no es pertinente en el marco del presente Contrato y de que, en respuesta, se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas)*; o bien

2.7) haber incurrido en falsas declaraciones al facilitar la información exigida como condición para participar en el presente concurso.

3. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato se encuentra, en ninguna de las siguientes situaciones de conflicto de interés:

3.1) ser una filial controlada por la EEP o un accionista que controle a la EEP, salvo que el conflicto de interés resultante se haya puesto en conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;

3.2) tener negocios o relaciones familiares con personal de la EEP implicado en el Proceso de Adquisición o en la supervisión del Contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;

3.3) controlar o estar controlado por otro Postulante u Oferente, estar bajo control común con otro Postulante u Oferente, recibir de o conceder directa o indirecta-mente subsidios a otro Postulante u Oferente, tener el mismo representante legal que otro Postulante u Oferente, mantener con otro Postulante u Oferente contactos directos o indirectos que nos permitan tener o dar acceso a información contenida en nuestras Solicitudes u Ofertas/Propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la EEP;

3.4) estar prestando un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatible con los servicios que se llevarán a cabo para la EEP;

3.5) en el caso de un Proceso de Adquisición de Obras o plantas industriales o Bienes:

i. haber preparado o haber estado asociados con una persona que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación destinada a su utilización en el Proceso de Adquisición del presente Con-trato;

ii. haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas contrata-dos o propuestos para ser contratados para efectuar la supervisión o inspección de las Obras en el marco de este Contrato;

4. Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en un Proceso de Adquisición, certificamos que somos legal y económicamente autónomos y que nos regimos por las leyes y normas del derecho mercantil.

5. Nos comprometemos a comunicar a la EEP, la cual informará al KfW, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.

6. En el contexto del Proceso de Adquisición y ejecución del Contrato correspondiente:

6.1) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato hemos incurrido en prácticas sancionables durante el Proceso de Adquisición ni en ninguna infracción de las Directrices y, en el caso de sernos adjudicado un Contrato, no incurriremos en prácticas sancionables durante la ejecución del Contrato;

6.2) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato adquiriremos ni suministraremos equipos ni operaremos en ningún sector que se encuentren bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Alemania; y

6.3) nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir a nuestros Subcontratistas y principales proveedores en el marco del Contrato, las normas medioambientales y laborales internacionales, acordes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se implemente el Contrato y con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo[3] (OIT) y los tratados medioambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos medioambientales y sociales, cuando se indiquen en los planes de gestión medioambiental y social u otros documentos similares proporcionados por la EEP y, en cualquier caso, implementar medidas para prevenir la explotación sexual, el abuso y la violencia de género.

7. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, (i) si así se requiere, facilitaremos información relativa al Proceso de Adquisición y a la ejecución del Contrato y (ii) permitiremos a la EEP y al KfW o a un auditor nombrado por cualquiera de ellos, y en caso de financiación por la Unión Europea también a instituciones europeas competentes con arreglo a la legislación de la Unión Europea, inspeccionar las cuentas, los registros y los documentos correspondientes, realizar inspecciones sobre el terreno y garantizar el acceso a los emplazamientos y al proyecto respectivo.

8. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, nos comprometemos a conservar los registros y documentos anteriormente mencionados conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable, pero en cualquier caso durante un mínimo de seis años desde la fecha de ejecución o rescisión del Contrato. Nuestras transacciones financieras e informes financieros estarán sujetos a procedimientos de auditoría conforme a la legislación aplicable. Además, aceptamos que nuestros datos (incluidos nuestros datos personales) generados en relación con la preparación e implementación del Proceso de Adquisición y la ejecución del Contrato sean almacenados y tratados por la EEP y el KfW conforme a la legislación aplicable.

Nombre: _____ En calidad de: _____
Debidamente habilitado para firmar la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre de[4]: _____
Firma: En la fecha:

1 Los términos en mayúscula utilizados, pero no definidos en esta Declaración de Compromiso tienen el significado asignado al término en cuestión en las "Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales, y Servicios de No-Consultoría en el marco de la Cooperación Financiera con Países Socios" del KfW.
2 La EEP es, según sea el caso, el comprador, el empleador, la entidad contratante, para la adquisición de servicios de Consultoría, obras, plantas industriales, Bienes o Servicios de No-Consultoría.
3 En caso de que no se hayan ratificado o implementado plenamente los convenios de la OIT en el país del Contratante, el Postulante /Oferente/contratista propondrá y adoptará, a satisfacción del Contratante y del KfW, medidas adecuadas según el espíritu de dichos convenios de la OIT con respecto a (a) agravios de los trabajadores con respecto a las condiciones laborales y de empleo, (b) trabajo infantil, (c) trabajo forzado, (d) organizaciones de trabajadores y (e) la no discriminación.
4 En caso de un Consorcio, indicar el nombre del Consorcio. La persona que firme la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre del Postulante /Oferente deberá adjuntar el poder de representación otorgado por el Postulante /Oferente.

ANEXO 3- PROPUESTA ECONÓMICA

Ref: Suministrar, transportar, entregar y, cuando corresponda, instalar y poner en funcionamiento maquinaria de trasformación y equipos requeridos para el fortalecimiento de los emprendimientos comunitarios de los beneficiarios de la convocatoria Gestor Comunitario de Selva, desarrollado en el marco de la estrategia "Escuela de Selva".

Lote 1: Maquinaria agrícola menor, equipos de fumigación y motobomba.

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
1	Motocultor gasolina 4 tiempos	Tipo de equipo	Motocultor o motoazada agrícola a gasolina de 4 tiempos. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Remover, airear y preparar el suelo en actividades agrícolas, huertas, viveros o unidades productivas rurales.			
		Motor	Motor de combustión interna a gasolina, de 4 tiempos, refrigerado por aire o sistema equivalente.			
		Potencia	Potencia mínima de 7 HP o equivalente.			
		Cilindraje	Cilindraje aproximado de 200 cc o superior, acorde con la potencia del equipo ofertado.			
		Sistema de arranque	Arranque manual retráctil o sistema equivalente.			
		Combustible	Gasolina.			
		Sistema de trabajo	Cuchillas, fresas o rotovator para preparación superficial del suelo.			
		Ancho de trabajo	Ancho de trabajo mínimo de 40 cm o superior.			
		Profundidad de trabajo	Profundidad de labranza mínima de 10 cm o superior, según configuración del fabricante.			
		Velocidades	Mínimo una velocidad de avance. Se aceptan equipos con reversa o varias velocidades cuando hagan parte de la configuración ofertada.			
		Transmisión	Sistema de transmisión mecánica por engranajes, cadena, correa o sistema equivalente diseñado para labores de labranza.			
		Manillar / control	Manillar de operación con controles básicos de aceleración, embrague o mando equivalente.			

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Seguridad operativa	Guardas, cubiertas o protecciones en zonas de cuchillas, transmisión o partes móviles, cuando aplique según diseño del fabricante.			
		Elementos incluidos	Motocultor, cuchillas o fresas de trabajo, manual de usuario y accesorios básicos requeridos para su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario o documento equivalente con recomendaciones básicas de operación, mantenimiento y seguridad.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor autorizado o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
2	Motosierra pequeña	Tipo de equipo	Motosierra pequeña o compacta a gasolina. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Corte liviano o intermedio de madera, ramas, leña, mantenimiento rural, labores de finca y apoyo a actividades agroforestales.			
		Motor	Motor a gasolina de 2 tiempos o tecnología equivalente utilizada para motosierras portátiles.			
		Cilindraje	Cilindraje mínimo aproximado de 40 cm³.			
		Potencia	Potencia mínima aproximada de 2,0 kW o 2,7 HP, o equivalente.			
		Longitud de espada	Espada o barra guía de mínimo 40 cm / 16 pulgadas.			
		Cadena	Cadena compatible con la espada ofertada, apta para corte de madera.			
		Sistema de arranque	Arranque manual retráctil o sistema equivalente.			
		Lubricación de cadena	Sistema de lubricación de cadena automático o semiautomático.			
		Seguridad operativa	Freno de cadena, protector de mano, bloqueo de acelerador o sistemas de seguridad equivalentes, según diseño del fabricante.			

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Peso	Peso adecuado para manipulación manual. Preferiblemente menor o cercano a 6 kg sin combustible.			
		Elementos incluidos	Motosierra, espada o barra guía, cadena, protector de espada, herramienta básica cuando aplique, manual de usuario y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario o documento equivalente con recomendaciones básicas de operación, mantenimiento y seguridad.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor autorizado o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
3	Fumigadora manual de espalda 20 L	Tipo de equipo	Fumigadora manual de espalda para uso agrícola. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	2		
		Uso previsto	Aplicación manual de productos líquidos para fumigación, control de plagas, enfermedades, manejo fitosanitario y labores agrícolas o de vivero.			
		Capacidad del tanque	Tanque con capacidad de 20 litros.			
		Material del tanque	Plástico resistente, polietileno o material equivalente apto para uso agrícola.			
		Sistema de operación	Sistema manual de presión mediante palanca, bomba o mecanismo equivalente.			
		Boquilla	Boquilla regulable, preferiblemente metálica o de material resistente al uso agrícola.			
		Lanza	Lanza metálica o de material resistente, compatible con la fumigadora.			
		Manguera	Manguera flexible compatible con el sistema de presión y aplicación.			
		Presión de operación	Presión de operación adecuada para aplicación agrícola manual. Se acepta			

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
			presión máxima declarada por el fabricante cercana a 10 bar o equivalente.			
		Diseño de uso	Diseño tipo morral o de espalda, con correas o sistema de sujeción para transporte durante la aplicación.			
		Accesorios incluidos	Fumigadora, lanza, boquilla, manguera, correas de sujeción, manual o instrucciones básicas de uso y accesorios necesarios para su operación.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual, empaque o documento equivalente donde se identifiquen las características básicas del producto.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
4	Fumigadora eléctrica recargable de espalda 18 L	Tipo de equipo	Fumigadora eléctrica recargable tipo espalda para uso agrícola. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Aplicación de productos líquidos para fumigación, control de plagas, enfermedades, manejo fitosanitario, herbicidas y labores agrícolas o de vivero.			
		Capacidad del tanque	Tanque con capacidad de 18 litros.			
		Material del tanque	Polietileno de alta densidad, plástico resistente o material equivalente apto para uso agrícola.			
		Sistema de operación	Sistema eléctrico recargable, sin necesidad de bombeo manual permanente durante la aplicación.			
		Batería	Batería recargable de 12 V, con capacidad mínima de 6 Ah o equivalente.			
		Tipo de bomba	Bomba eléctrica de diafragma o sistema equivalente para aplicación agrícola.			
		Caudal	Caudal de aplicación aproximado de 2 L/min o superior, según configuración del fabricante.			

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Tiempo de carga	Tiempo de carga aproximado de hasta 6 horas o según especificación del fabricante.			
		Lanza	Lanza metálica, en acero inoxidable o material resistente compatible con la fumigadora.			
		Boquillas	Debe incluir boquilla de aplicación agrícola. Se aceptan kits con boquilla de cono, abanico, cortina o equivalentes según configuración ofertada.			
		Manguera	Manguera flexible compatible con el sistema de presión y aplicación.			
		Llave de paso	Llave de paso o gatillo de operación para apertura, cierre o control de aplicación.			
		Diseño de uso	Diseño tipo morral o de espalda, con correas o sistema de sujeción para transporte durante la aplicación.			
		Accesorios incluidos	Fumigadora, batería, cargador, lanza, boquilla o kit de boquillas, manguera, correas de sujeción, manual o instrucciones básicas de uso y accesorios necesarios para su operación.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual, empaque o documento equivalente donde se identifiquen las características básicas del producto.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
5	Fumigadora estacionaria agrícola a gasolina tipo bomba 22	Tipo de equipo	Fumigadora estacionaria motorizada para uso agrícola. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Control de plagas y enfermedades, fumigación agrícola, aplicación de productos líquidos, manejo fitosanitario y labores de apoyo en viveros o unidades productivas rurales.			
		Motor	Motor a gasolina de cuatro tiempos o tecnología			

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
			equivalente para fumigadora estacionaria agrícola.			
		Potencia	Potencia aproximada de 6,5 HP o equivalente.			
		Tipo de bomba	Bomba estacionaria tipo 22, bomba de pistón, bomba tríplex o sistema equivalente para fumigación agrícola.			
		Caudal	Caudal de trabajo aproximado entre 14 y 22 L/min, o caudal equivalente declarado por el fabricante para bomba tipo 22.			
		Presión de trabajo	Presión de trabajo apta para fumigación agrícola estacionaria. Se acepta presión máxima declarada por el fabricante cercana a 500 PSI o equivalente.			
		Sistema de arranque	Arranque manual retráctil o sistema equivalente.			
		Estructura	Montaje sobre base, chasis, camilla o estructura metálica que permita estabilidad durante la operación.			
		Manguera	Manguera compatible con la presión y caudal del equipo. La longitud deberá corresponder a la configuración ofertada.			
		Lanza	Lanza de fumigación compatible con la presión de trabajo del equipo.			
		Kit de succión	Debe incluir kit de succión, filtro o accesorios equivalentes requeridos para la operación del equipo.			
		Accesorios incluidos	Fumigadora estacionaria, motor, bomba, manguera, lanza, kit de succión, manual o instrucciones básicas de uso y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual, empaque o documento equivalente donde se identifiquen las características básicas del producto.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
6	Fumigadora estacionaria agrícola a gasolina 6,5 HP de alto caudal	Tipo de equipo	Fumigadora estacionaria motorizada para uso agrícola. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Fumigación agrícola, control de plagas y enfermedades, aplicación de productos líquidos, manejo fitosanitario y labores de desinfección o apoyo productivo rural.			
		Motor	Motor a gasolina de cuatro tiempos o tecnología equivalente para fumigadora estacionaria agrícola.			
		Potencia	Potencia aproximada de 6,5 HP o equivalente.			
		Tipo de bomba	Bomba estacionaria de pistones, bomba tríplex o sistema equivalente para fumigación agrícola de alto caudal.			
		Caudal	Caudal de trabajo mínimo aproximado de 30 L/min. Se aceptan equipos con caudal superior, según configuración del fabricante.			
		Presión de trabajo	Presión máxima o de trabajo declarada por el fabricante cercana a 500 PSI o equivalente.			
		Pistones	Pistones en acero, acero endurecido, cerámicos o material equivalente resistente al trabajo agrícola.			
		Sistema de arranque	Arranque manual retráctil o sistema equivalente.			
		Estructura	Montaje sobre base, chasis, camilla o estructura metálica que permita estabilidad durante la operación.			
		Mangueras	Debe incluir dos mangueras o mangueras compatibles con la presión y caudal del equipo, de acuerdo con la configuración ofertada.			
		Lanza	Debe incluir una lanza de fumigación compatible con la presión de trabajo del equipo.			
		Kit de succión	Debe incluir kit de succión, filtro o accesorios equivalentes requeridos para la operación del equipo.			

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Peso	Peso aproximado acorde con fumigadora estacionaria agrícola de motor a gasolina. Se acepta peso cercano a 38 kg o el declarado por el fabricante para equipos equivalentes.			
		Accesorios incluidos	Fumigadora estacionaria, motor, bomba, mangueras, lanza, kit de succión, manual o instrucciones básicas de uso y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual, empaque o documento equivalente donde se identifiquen las características básicas del producto.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
7	Fumigadora estacionaria agrícola a gasolina con kit de mangueras de largo alcance	Tipo de equipo	Fumigadora estacionaria motorizada para uso agrícola, con kit de mangueras de largo alcance. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Fumigación agrícola, control de plagas y enfermedades, desinfección, manejo fitosanitario y aplicación de productos líquidos en áreas productivas o cultivos.			
		Motor	Motor a gasolina de cuatro tiempos o tecnología equivalente para fumigadora estacionaria agrícola.			
		Potencia	Potencia aproximada de 6,5 HP o equivalente.			
		Tipo de bomba	Bomba de émbolo, pistones, tríplex o sistema equivalente para fumigación agrícola estacionaria.			
		Caudal	Caudal de trabajo mínimo aproximado de 30 L/min. Se aceptan equipos con caudal superior, según configuración del fabricante.			
		Presión de trabajo	Presión máxima o de trabajo mínima declarada de 300 PSI o superior. Se aceptan equipos con presión cercana a 500 PSI o equivalente.			

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Sistema de arranque	Arranque manual retráctil o sistema equivalente.			
		Estructura	Montaje sobre base, chasis, camilla o estructura metálica que permita estabilidad durante la operación.			
		Mangueras de largo alcance	Debe incluir tres rollos de manguera para fumigadora estacionaria, de 100 metros cada uno, compatibles con la presión de trabajo del equipo.			
		Lanza	Debe incluir lanza de fumigación compatible con la presión y caudal del equipo.			
		Kit de succión y retorno	Debe incluir kit de succión y retorno, filtro, coladera o accesorios equivalentes necesarios para la operación del equipo.			
		Accesorios incluidos	Fumigadora estacionaria, motor, bomba, tres rollos de manguera de 100 m, lanza, kit de succión y retorno, manual o instrucciones básicas de uso y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual, empaque o documento equivalente donde se identifiquen las características básicas del producto y accesorios incluidos.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
8	Motobomba	Tipo de equipo	Motobomba agrícola a gasolina de alta presión. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Bombeo, conducción y distribución de agua para riego agrícola, abastecimiento de tanques, labores productivas rurales y apoyo en campo.			
		Tipo de bomba	Motobomba centrífuga, autocebante o de alta presión, apta para trabajo agrícola.			
		Combustible	Gasolina.			

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Motor	Motor de combustión interna a gasolina, de cuatro tiempos o tecnología equivalente.			
		Potencia	Potencia mínima aproximada de 7 HP o equivalente.			
		Diámetro de succión	Entrada de succión de 2 pulgadas.			
		Diámetro de descarga	Salida de descarga de 2 pulgadas.			
		Caudal máximo	Caudal máximo aproximado de 500 L/min o superior, según especificación del fabricante.			
		Presión / altura de bombeo	Presión o altura de bombeo apta para riego agrícola. Se aceptan equipos con presión cercana a 100 PSI o altura máxima cercana a 60 m o superior, según fabricante.			
		Material de la bomba	Carcasa, cuerpo o componentes principales en hierro, hierro fundido, aluminio de alta resistencia o material equivalente apto para trabajo agrícola.			
		Sistema de arranque	Arranque manual retráctil o sistema equivalente.			
		Estructura	Montaje sobre chasis, base o estructura que facilite estabilidad, transporte y operación en campo.			
		Accesorios incluidos	Motobomba, conexiones básicas, filtro o kit de succión cuando aplique, manual o instrucciones básicas de uso y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual, empaque o documento equivalente donde se identifiquen las características básicas del producto.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
9	Motobomba	Tipo de equipo	Motobomba centrífuga o autocebante a diésel para uso agrícola. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Bombeo, conducción y distribución de agua para riego agrícola, abastecimiento de tanques, labores			

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
			productivas rurales y apoyo en campo.			
		Combustible	Diésel.			
		Motor	Motor diésel de combustión interna, de cuatro tiempos, refrigerado por aire o sistema equivalente.			
		Potencia	Potencia mínima aproximada de 6 HP o equivalente.			
		Velocidad del motor	Velocidad nominal aproximada de 3.000 a 3.600 rpm, según especificación del fabricante.			
		Diámetro de succión	Entrada de succión de 2 pulgadas.			
		Diámetro de descarga	Salida de descarga de 2 pulgadas.			
		Caudal	Caudal declarado por el fabricante de 350 L/min o superior.			
		Altura máxima	Altura máxima de bombeo de 60 m o superior, según especificación del fabricante.			
		Sistema de arranque	Arranque manual retráctil o eléctrico, según configuración ofertada.			
		Material de la bomba	Cuerpo, carcasa o componentes principales en hierro, hierro fundido, aluminio de alta resistencia o material equivalente apto para trabajo agrícola.			
		Estructura	Montaje sobre chasis, base o estructura que facilite estabilidad, transporte y operación en campo.			
		Accesorios incluidos	Motobomba, abrazaderas, filtro de succión, kit básico de herramientas cuando aplique, manual de usuario y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual, empaque o documento equivalente donde se identifiquen las características básicas del producto.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
10	Motobomba	Tipo de equipo	Motobomba portátil autocebante a gasolina. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Bombeo y traslado de agua en labores agrícolas, viveros, riego menor, abastecimiento de tanques, drenaje liviano y apoyo en campo.			
		Combustible	Gasolina.			
		Motor	Motor de combustión interna a gasolina, de 2 tiempos o tecnología equivalente para motobomba portátil.			
		Potencia	Potencia mínima aproximada de 1 HP o equivalente.			
		Cilindraje	Cilindraje aproximado de 25 cc o superior, acorde con la potencia del equipo ofertado.			
		Diámetro de succión	Entrada de succión de 1 pulgada.			
		Diámetro de descarga	Salida de descarga de 1 pulgada.			
		Caudal máximo	Caudal máximo declarado por el fabricante de 100 L/min o superior.			
		Altura máxima de bombeo	Altura máxima de bombeo declarada por el fabricante de 30 m o superior.			
		Material de la bomba	Bomba, carcasa o componentes principales en aluminio, material metálico o material equivalente apto para uso portátil en campo.			
		Sistema de arranque	Arranque manual retráctil o sistema equivalente.			
		Portabilidad	Diseño liviano y compacto, apto para transporte manual en actividades rurales.			
		Accesorios incluidos	Motobomba, filtro o kit de succión cuando aplique, conexiones básicas, manual o instrucciones básicas de uso y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual, empaque o documento equivalente donde se identifiquen las características básicas del producto.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía			

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
			ofertada deberá informarse en la propuesta.			

Lote 2. Maquinaria agroindustrial para transformación rural

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
1	Trapiche panelero R2 con motor diésel	Tipo de equipo	Trapiche panelero horizontal tipo R2 o equivalente, con motor diésel, polea y banda. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Extracción de jugo de caña de azúcar para producción de panela, mieles, guarapo u otros subproductos derivados de la caña.			
		Capacidad de molienda	Capacidad de molienda mínima de 300 kg de caña por hora. Se aceptan equipos con capacidad superior, según especificación del fabricante.			
		Sistema de molienda	Sistema de mazas o rodillos para compresión y extracción de jugo de caña.			
		Mazas / rodillos	Mazas o rodillos fabricados en hierro, acero, fundición o material equivalente apto para molienda de caña.			
		Dimensiones de mazas	Medidas de mazas acordes con trapiche tipo R2 o equivalente. Se aceptan mazas aproximadas entre 5 y 7 pulgadas, según diseño del fabricante.			
		Motor incluido	Motor diésel incluido, compatible con el trapiche ofertado.			
		Potencia del motor	Potencia mínima de 10 HP o potencia técnicamente equivalente certificada por el fabricante para operar el trapiche ofertado.			
		Sistema de transmisión	Transmisión mediante polea, banda, engranajes, reducción mecánica o sistema equivalente apto para la operación del trapiche.			
		Polea y banda	Debe incluir polea y banda compatibles con el motor y el trapiche ofertado.			

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Reducción de velocidad	Sistema de reducción de velocidad adecuado para la molienda de caña, conforme al diseño del fabricante.			
		Materiales principales	Estructura, base, cureñas, engranajes, ejes, mazas y componentes principales en hierro, acero, bronce o materiales equivalentes de resistencia adecuada para uso agroindustrial.			
		Lubricación	Sistema de lubricación para mazas, cojinetes, transmisión o piñonería, según diseño del fabricante.			
		Guardas de seguridad	Debe contar con guardas, cubiertas o protecciones en poleas, bandas, engranajes o partes móviles expuestas, cuando aplique según diseño del equipo.			
		Estructura de soporte	Base, bastidor o estructura metálica que permita estabilidad durante la operación.			
		Peso del equipo	Peso acorde con trapiche panelero tipo R2 o equivalente. Se acepta peso declarado por el fabricante.			
		Elementos incluidos	Trapiche, motor diésel, polea, banda, guardas cuando aplique, sistema de transmisión, manual de usuario, accesorios básicos y elementos necesarios para su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de operación y mantenimiento, identificación del fabricante, modelo o referencia ofertada, y recomendaciones de instalación, operación, lubricación y seguridad.			
		Garantía	Garantía mínima de doce meses por defectos de fabricación o ensamble, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
2	Máquina de prensa	Tipo de equipo	Máquina compacta o semiprofesional para extracción de aceite vegetal por prensado en frío. Equipo	1		

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
	de aceite en frío		nuevo, sin uso y no remanufacturado.			
		Uso previsto	Extracción de aceite vegetal a partir de semillas, frutos secos u oleaginosas compatibles con el equipo, en procesos productivos de pequeña escala o transformación rural.			
		Método de extracción	Prensado en frío. Se aceptan equipos que también permitan prensado en caliente, siempre que cuenten con modo o configuración para prensado en frío.			
		Material principal	Acero inoxidable o material equivalente apto para contacto con alimentos en las partes principales de contacto con el producto.			
		Control de operación	Panel de control inteligente, digital, táctil o sistema equivalente para operación y ajuste del equipo.			
		Capacidad de procesamiento	Capacidad de procesamiento de 5 kg/h o superior, según el tipo de semilla u oleaginosa procesada.			
		Potencia eléctrica	Potencia aproximada de 700 W o superior, o potencia equivalente según configuración del fabricante.			
		Voltaje	Compatible con 110 V, 220 V o sistema dual 110/220 V, según configuración ofertada y condiciones eléctricas requeridas para su operación.			
		Sistema de prensado	Sistema de tornillo, cámara de prensado, varilla de prensado o mecanismo equivalente para extracción de aceite.			
		Tolva de alimentación	Tolva o sistema de alimentación para ingreso de semillas u oleaginosas al equipo.			
		Salida de aceite	Salida, guía, recipiente o sistema equivalente para recolección del aceite extraído.			
		Salida de residuos	Salida o sistema para evacuación de torta, bagazo			

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
			o residuo sólido resultante del prensado.			
		Dimensiones	Equipo compacto o de mesa. Se aceptan dimensiones aproximadas cercanas a 45 × 18 × 30 cm o superiores, según configuración ofertada.			
		Peso	Peso neto aproximado de 10 kg o superior, acorde con prensa compacta o semiprofesional de aceite.			
		Accesorios incluidos	Máquina de prensa de aceite, cámara o varilla de prensado, tolva, cable de alimentación, recipiente o accesorio para recolección de aceite, filtro o colador cuando aplique, cepillo o herramienta básica de limpieza, manual de usuario y accesorios necesarios para su operación.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen las características básicas del equipo, voltaje, potencia, capacidad de procesamiento y recomendaciones de uso.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
3	Despulpadora de frutas/açaí 20 L	Tipo de equipo	Despulpadora eléctrica de frutas, tipo vertical o equivalente, para extracción de pulpa. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	3		
		Uso previsto	Despulpado de açaí, copoazú, cacao, acerola y frutas similares, para procesos de transformación agroindustrial y producción de pulpas.			
		Capacidad	Capacidad del recipiente o cámara de trabajo de 20 litros.			
		Material principal	Acero inoxidable o material equivalente apto para contacto con alimentos en las			

Con el apoyo de:
Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
			partes principales de contacto con el producto.			
		Motor	Motor eléctrico monofásico o sistema equivalente compatible con operación comercial de despulpado.			
		Voltaje	Compatible con 110 V / 60 Hz, o con la red eléctrica disponible para su operación en Colombia.			
		Corriente nominal	Corriente nominal aproximada de 8 A o equivalente, según configuración del fabricante.			
		Sistema de despulpado	Sistema de batido, tamizado o separación mecánica de pulpa, semilla y residuos sólidos.			
		Tamices incluidos	Debe incluir mínimo dos tamices, mallas o filtros intercambiables compatibles con el equipo.			
		Frutas compatibles	Açaí, copoazú, cacao, acerola y frutos similares, de acuerdo con la ficha técnica del fabricante.			
		Dimensiones aproximadas	Dimensiones aproximadas cercanas a 35 cm de ancho, 104 cm de alto y 69 cm de largo/profundidad, o dimensiones equivalentes para despulpadora de 20 litros.			
		Peso	Peso aproximado de 30 kg o superior, acorde con despulpadora comercial de 20 litros.			
		Seguridad operativa	Debe contar con tapa, protección, tubo, cubierta o sistema equivalente que reduzca el contacto directo con partes móviles durante la operación.			
		Limpieza	Diseño que permita limpieza e higiene de las partes en contacto con alimentos.			
		Accesorios incluidos	Despulpadora, tamices, cable de alimentación, manual de usuario y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.			

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen capacidad, voltaje, potencia/corriente, material, dimensiones, peso y frutas compatibles.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			

Lote 3. Equipos para destilación, hidrolatos, fermentación y producción

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
1	Equipo multifuncional de destilación 50 L	Tipo de equipo	Equipo multifuncional de destilación en acero inoxidable, para extracción artesanal o semiartesanal de hidrolatos, aceites esenciales y agua destilada. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Destilación por arrastre de vapor o sistema equivalente para obtención de hidrolatos, aceites esenciales, aguas aromáticas y productos derivados de plantas aromáticas o material vegetal compatible.			
		Capacidad	Capacidad nominal aproximada de 50 litros.			
		Material principal	Acero inoxidable o acero inoxidable grado alimentario en el cuerpo principal y partes de contacto con el producto.			
		Construcción	Estructura resistente, con uniones soldadas, ensambladas o selladas de forma segura, sin pegantes ni adhesivos en las partes de contacto con el producto.			
		Espesor del material	Espesor aproximado de 0,7 mm a 1,0 mm o superior, según diseño del fabricante.			

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Dimensiones aproximadas	Caldero o recipiente principal con diámetro aproximado de 38 a 40 cm y altura aproximada de 40 cm, o dimensiones equivalentes para equipo de 50 litros.			
		Sistema de calentamiento	Apto para calentamiento externo mediante estufa de gas, cocina, hornilla, leña, briquetas, estufa eléctrica o fuente de calor equivalente compatible con el diseño del equipo.			
		Sistema de condensación	Debe incluir condensador, serpentín, sistema de enfriamiento o dispositivo equivalente para condensar vapores durante el proceso de destilación.			
		Enfriamiento	Sistema de enfriamiento desmontable, lavable o reparable, de acuerdo con la configuración ofertada.			
		Separación de producto	Debe incluir cámara, recipiente, vaso separador, decantador o accesorio equivalente para separación o recolección de hidrolato y aceite esencial.			
		Compatibilidad de materiales	Los componentes en contacto con vapor, hidrolato o aceite esencial deberán ser aptos para uso alimentario, cosmético artesanal o procesamiento de plantas aromáticas.			
		Instalación	Instalación y ensamble sencillo, sin requerir obras civiles ni herramientas especializadas adicionales para su operación básica.			
		Limpieza y mantenimiento	Diseño que permita limpieza de recipiente, condensador, mangueras, conexiones y partes en contacto con el producto.			
		Accesorios incluidos	Equipo de destilación, sistema de condensación/enfriamiento, conexiones, mangueras o accesorios requeridos, cámara o accesorio de separación, manual o instrucciones básicas de uso y elementos necesarios para su puesta en funcionamiento.			

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual, empaque o documento equivalente donde se identifiquen capacidad, material, forma de calentamiento, sistema de enfriamiento, accesorios incluidos y recomendaciones de operación, limpieza y seguridad.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
2	Vaso separador de hidrolato y aceite esencial 250 mL	Tipo de equipo	Vaso, embudo o recipiente separador para hidrolato y aceite esencial. Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Separación, decantación o recolección diferenciada de hidrolato y aceite esencial obtenidos en procesos de destilación de plantas aromáticas o material vegetal compatible.			
		Capacidad nominal	Capacidad nominal de 250 mL.			
		Material	Vidrio borosilicato o material equivalente resistente al calor, cambios moderados de temperatura y contacto con hidrolatos o aceites esenciales.			
		Sistema de separación	Diseño apto para separación de fases líquidas por decantación, diferencia de densidad o sistema equivalente.			
		Llave o salida de control	Debe contar con llave de paso, válvula, salida inferior o mecanismo equivalente que facilite el drenaje o separación controlada de líquidos, cuando aplique según diseño del equipo.			
		Compatibilidad de uso	Compatible con procesos artesanales o semiartesanales de destilación de hidrolatos, aceites esenciales, aguas aromáticas y productos similares.			

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Transparencia	Material transparente que permita observar la separación de fases durante el proceso.			
		Resistencia química	Material apto para contacto con hidrolatos, aceites esenciales y agua destilada, de acuerdo con la ficha técnica del fabricante.			
		Limpieza	Diseño que permita limpieza manual de las partes en contacto con el producto.			
		Accesorios incluidos	Vaso, embudo o recipiente separador, tapa, tapón, llave, válvula, soporte o accesorios requeridos para su uso, cuando apliquen según la configuración ofertada.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, empaque, manual o documento equivalente donde se identifiquen capacidad, material, uso previsto y recomendaciones de manipulación y limpieza.			
		Garantía / reposición	El proveedor deberá garantizar la entrega del producto completo, funcional, sin fisuras, roturas o defectos visibles. Deberá responder por defectos de fabricación o daños evidenciados al momento del recibo.			
3	Derretidor eléctrico de cera para velas 1 kg	Tipo de equipo	Derretidor, fundidor u olla eléctrica para fusión de cera destinada a la elaboración artesanal de velas. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Derretimiento y mantenimiento térmico de cera para elaboración de velas artesanales, productos aromáticos o procesos similares de pequeña escala.			
		Capacidad	Capacidad máxima aproximada de 1 kg de cera.			
		Alimentación eléctrica	Alimentación por corriente doméstica, compatible con 110 V o con la red eléctrica utilizada en Colombia.			
		Material del equipo	Cuerpo, pote o recipiente metálico, acero inoxidable,			

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
			aluminio u otro material metálico equivalente apto para fusión de cera.			
		Control de temperatura	Termostato o sistema equivalente de control de temperatura.			
		Temperatura regulable	Debe permitir regulación o ajuste de temperatura para fundir y mantener la cera en estado líquido.			
		Pote o recipiente	Debe incluir un pote, recipiente interno u olla de fusión compatible con el equipo.			
		Tapa	Debe incluir tapa o cubierta compatible con el recipiente de fusión.			
		Espátula	Debe incluir espátula, paleta o accesorio equivalente para manipulación de la cera.			
		Filtro	Se acepta filtro metálico o accesorio equivalente cuando haga parte de la configuración ofertada.			
		Seguridad operativa	Diseño apto para operación doméstica o artesanal, con control de temperatura y estructura estable durante el calentamiento.			
		Limpieza	Diseño que permita limpieza del recipiente y partes en contacto con la cera.			
		Accesorios incluidos	Derretidor eléctrico, pote o recipiente de fusión, tapa, espátula, cable de alimentación, manual o instrucciones básicas de uso y accesorios requeridos para su operación.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, empaque, manual o documento equivalente donde se identifiquen capacidad, alimentación eléctrica, control de temperatura, accesorios incluidos y recomendaciones de uso.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
4	Fermentador cónico PET transparente 20–25 L	Tipo de equipo	Fermentador cónico o recipiente fermentador para procesos artesanales de fermentación. Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado.	2		
		Uso previsto	Fermentación artesanal de bebidas, alimentos líquidos o productos compatibles con procesos de transformación rural, de acuerdo con las condiciones de uso del fabricante.			
		Capacidad	Capacidad nominal entre 20 y 25 litros.			
		Material	PET transparente, plástico grado alimentario o material equivalente apto para procesos de fermentación.			
		Diseño	Diseño cónico, cilíndrico-cónico o recipiente fermentador equivalente que facilite la sedimentación, separación de residuos y salida del producto.			
		Boca de acceso	Boca semiancha, boca ancha o abertura superior que permita llenado, limpieza y manipulación del fermentador.			
		Airlock	Debe incluir dispositivo airlock, trampa de aire o sistema equivalente para permitir salida de gases durante la fermentación y reducir ingreso de contaminantes.			
		Válvula de salida	Debe incluir válvula, llave o grifo de salida para drenaje, trasvase o retiro del producto fermentado.			
		Termómetro	Debe incluir termómetro adhesivo, indicador de temperatura o sistema equivalente para seguimiento básico de temperatura.			
		Tapa / cierre	Tapa, rosca, empaque, sello o sistema de cierre compatible con el fermentador y el airlock.			
		Dimensiones aproximadas	Altura aproximada de 36 cm y diámetro aproximado de 31 cm, o dimensiones equivalentes para fermentador de 20 a 25 litros.			

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Transparencia	Material transparente o semitransparente que permita observar el contenido o nivel de llenado.			
		Limpieza	Diseño que permita lavado manual y limpieza de las partes en contacto con el producto.			
		Accesorios incluidos	Fermentador, tapa o sistema de cierre, airlock, válvula de salida, termómetro adhesivo y accesorios básicos necesarios para su uso.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, empaque, manual o documento equivalente donde se identifiquen capacidad, material, accesorios incluidos y recomendaciones de uso y limpieza.			
		Garantía / reposición	El proveedor deberá entregar el producto completo, funcional, sin fisuras, deformaciones, fugas o defectos visibles. Deberá responder por defectos de fabricación o daños evidenciados al momento del recibo.			

Lote 4. Equipos de procesamiento, conservación, y empaque de alimentos

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
1	Licuadora profesional de alto rendimiento 1.800 W	Tipo de equipo	Licuadora profesional o de alto rendimiento para preparación de alimentos y bebidas. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Licuado, mezcla, trituración, preparación de bebidas, batidos, salsas, purés y procesamiento básico de alimentos en pequeña escala.			
		Potencia	Potencia pico aproximada de 1.800 W o potencia equivalente declarada por el fabricante.			
		Voltaje	Compatible con 110 V, 120 V o red eléctrica doméstica utilizada en Colombia.			

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Capacidad de jarra	Jarra principal con capacidad aproximada de 2 litros o superior. Se acepta capacidad de 72 oz / 2,1 litros o equivalente.			
		Velocidades	Mínimo 10 velocidades, niveles de operación o sistema equivalente de control de velocidad.			
		Programas automáticos	Debe contar con programas preestablecidos, función automática, función de pulso o sistema equivalente para preparación de alimentos y bebidas.			
		Cuchillas	Cuchillas en acero inoxidable o material equivalente resistente, aptas para triturar, licuar y procesar alimentos.			
		Tecnología de mezcla	Sistema de mezcla de alto rendimiento, control automático, detección de mezcla o tecnología equivalente para ajustar velocidad, potencia o tiempo de operación.			
		Material de jarra y vasos	Jarra y vasos en plástico libre de BPA, Tritan o material equivalente apto para contacto con alimentos.			
		Vasos personales	Debe incluir dos vasos personales de aproximadamente 0,7 litros / 24 oz cada uno, con tapas o accesorios equivalentes.			
		Limpieza	Partes removibles aptas para lavado manual o lavavajillas, según especificación del fabricante.			
		Seguridad operativa	Base estable, sistema de acople seguro y protecciones básicas de operación según diseño del fabricante.			
		Accesorios incluidos	Base de motor, jarra principal, tapa, conjunto de cuchillas, dos vasos personales con tapas, guía de usuario, recetario o accesorios equivalentes requeridos para su uso.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen potencia, voltaje,			

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
			capacidad, accesorios incluidos, material y recomendaciones de uso y limpieza.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una garantía superior, esta deberá trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
2	Licuadora profesional reversible con jarra Tritan XL	Tipo de equipo	Licuadora profesional o de alto rendimiento con jarra Tritan XL y sistema reversible o equivalente. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Licuado, mezcla, trituración, preparación de bebidas, batidos, salsas, purés y procesamiento básico de alimentos en pequeña escala.			
		Potencia	Potencia mínima de 1.100 W o potencia equivalente declarada por el fabricante. Se aceptan equipos con potencia superior.			
		Voltaje	Compatible con 110 V, 120 V, 127 V o red eléctrica doméstica utilizada en Colombia.			
		Capacidad de jarra	Jarra con capacidad mínima aproximada de 2 litros o 9 tazas.			
		Material de jarra	Jarra en Tritan, plástico libre de BPA o material equivalente resistente y apto para contacto con alimentos.			
		Velocidades	Mínimo 8 velocidades, niveles de operación o sistema equivalente de control de velocidad.			
		Sistema reversible	Sistema de cuchillas reversible, doble dirección, tecnología antatasco o mecanismo equivalente para mejorar el procesamiento de alimentos.			
		Función de pulso	Debe incluir función de pulso o control equivalente para procesamiento manual de alimentos.			

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Programas automáticos	Se aceptan programas automáticos para batidos, salsas, bebidas congeladas u otros procesos, cuando hagan parte de la configuración ofertada.			
		Cuchillas	Cuchillas en acero inoxidable o material equivalente de alta resistencia, aptas para trituración, licuado y procesamiento de alimentos.			
		Acople	Acople metálico, reforzado o sistema equivalente que permita transmisión adecuada de potencia entre motor y cuchillas.			
		Protección del motor	Sistema de protección contra sobrecarga, sobrecalentamiento o mecanismo equivalente, según diseño del fabricante.			
		Accesorio empujador	Debe incluir empujador, tamper o accesorio equivalente para facilitar el procesamiento de mezclas densas, cuando aplique según diseño del equipo.			
		Limpieza	Jarra, tapa y accesorios removibles aptos para lavado manual o lavavajillas, según especificación del fabricante.			
		Accesorios incluidos	Base de motor, jarra Tritan o equivalente, tapa, conjunto de cuchillas, empujador o accesorio equivalente cuando aplique, manual de usuario y accesorios necesarios para su operación.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen potencia, voltaje, capacidad, material de la jarra, accesorios incluidos y recomendaciones de uso y limpieza.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una garantía superior, esta deberá trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
3	Deshidratador eléctrico de alimentos 18 bandejas	Tipo de equipo	Deshidratador eléctrico de alimentos, de uso doméstico avanzado, semiprofesional o comercial ligero. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	2		
		Uso previsto	Deshidratación de frutas, verduras, hierbas, semillas, carnes, productos agrícolas o alimentos compatibles con procesos de conservación y transformación rural.			
		Alimentación eléctrica	Alimentación por corriente eléctrica, compatible con 110 V, 120 V o red eléctrica doméstica utilizada en Colombia.			
		Potencia	Potencia mínima aproximada de 600 W o potencia equivalente declarada por el fabricante.			
		Material principal	Acero inoxidable, acero inoxidable con puerta de vidrio, aleación metálica o material equivalente apto para uso en equipos de procesamiento de alimentos.			
		Cantidad de bandejas	Debe incluir mínimo 18 bandejas, charolas, rejillas o niveles de secado.			
		Material de bandejas	Bandejas en acero inoxidable, metal apto para alimentos o material equivalente resistente al calor y al uso alimentario.			
		Rango de temperatura	Rango de temperatura ajustable aproximado entre 30 °C y 90 °C, o rango equivalente declarado por el fabricante.			
		Temporizador	Debe contar con temporizador, timer o sistema equivalente de control de tiempo de secado.			
		Control de operación	Panel, perillas, pantalla, control digital o sistema equivalente para ajuste de temperatura y tiempo.			
		Sistema de circulación de aire	Ventilador, circulación de aire caliente de 360°, flujo horizontal, flujo vertical o sistema equivalente que permita secado uniforme de los alimentos.			
		Dimensiones aproximadas	Dimensiones compactas o de sobremesa, acordes con			

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
			deshidratador de alimentos de mínimo 18 bandejas.			
		Peso	Peso aproximado de 10 kg o superior, acorde con deshidratador metálico de alimentos.			
		Limpieza	Bandejas removibles y diseño que permita limpieza manual de las partes en contacto con alimentos.			
		Seguridad operativa	Estructura estable, control de temperatura y componentes aptos para operación continua durante ciclos de deshidratación, según especificación del fabricante.			
		Accesorios incluidos	Deshidratador, mínimo 18 bandejas o rejillas, cable de alimentación, manual o instrucciones básicas de uso y accesorios necesarios para su operación.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen potencia, voltaje, número de bandejas, rango de temperatura, temporizador, material y recomendaciones de uso y limpieza.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una garantía superior, esta deberá trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
4	Selladora al vacío compacta para alimentos	Tipo de equipo	Selladora al vacío compacta para conservación de alimentos. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Sellado al vacío de alimentos frescos, secos o húmedos, para conservación, reducción de desperdicio, almacenamiento y apoyo a procesos de transformación alimentaria de pequeña escala.			
		Alimentación eléctrica	Alimentación por corriente eléctrica doméstica, compatible con 110 V, 120 V o			

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
			red eléctrica utilizada en Colombia.			
		Diseño	Diseño compacto, portátil o de sobremesa, apto para almacenamiento en cocina, taller de alimentos o unidad productiva rural.			
		Modos de operación	Debe contar con mínimo cuatro modos, funciones o configuraciones de operación, tales como vacío y sellado, pulso, solo sellado, alimentos secos/húmedos o accesorios externos.			
		Operación	Operación automática, semiautomática o manual, según configuración del fabricante.			
		Material del cuerpo	Plástico ABS, material resistente o equivalente apto para equipos de cocina y conservación de alimentos.			
		Sistema de sellado	Barra de sellado térmico o sistema equivalente que permita cierre hermético de bolsas compatibles.			
		Capacidad operativa	Capacidad para realizar ciclos continuos de sellado al vacío en uso doméstico avanzado o pequeña escala. Se aceptan equipos que sellen hasta 30 bolsas en 15 minutos o capacidad equivalente declarada por el fabricante.			
		Bolsas incluidas	Debe incluir mínimo 40 bolsas de vacío o kit inicial de bolsas compatibles con el equipo.			
		Manguera o accesorio externo	Se acepta manguera de succión, adaptador para recipientes o accesorio equivalente cuando haga parte de la configuración ofertada.			
		Protección de alimentos	Equipo apto para apoyar la conservación de alimentos y reducir exposición al aire, humedad o quemaduras por congelación.			
		Limpieza	Diseño que permita limpieza externa y mantenimiento básico posterior al uso.			
		Accesorios incluidos	Selladora al vacío, cable de alimentación, kit inicial de bolsas, manguera o accesorio externo cuando aplique,			

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
			manual o instrucciones básicas de uso.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen voltaje, modos de operación, accesorios incluidos, material y recomendaciones de uso.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
5	Selladora al vacío semiprofesional tipo boquilla	Tipo de equipo	Máquina selladora al vacío tipo boquilla, semiprofesional, para empaque de alimentos y productos compatibles. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Empaque al vacío de alimentos secos, húmedos, snacks, carnes, productos transformados o productos compatibles con bolsas lisas, Mylar, aluminio o empaques tipo doypack.			
		Tipo de selladora	Selladora al vacío tipo boquilla o sistema equivalente para extracción de aire en bolsas lisas o empaques compatibles.			
		Potencia	Potencia mínima aproximada de 170 W o potencia equivalente declarada por el fabricante.			
		Alimentación eléctrica	Alimentación por corriente eléctrica doméstica, compatible con 110 V, 120 V o red eléctrica utilizada en Colombia.			
		Presión de vacío	Presión de vacío aproximada de -0,8 bar, 60 cm/Hg o equivalente, según especificación del fabricante.			
		Compatibilidad de bolsas	Compatible con bolsas lisas, bolsas de cámara, Mylar, aluminio, doypack o empaques equivalentes. No se exigirá compatibilidad con bolsas gofradas cuando el diseño del equipo sea tipo boquilla.			

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Longitud de sellado	Longitud máxima de sellado aproximada de 30 cm o superior.			
		Ancho de sellado	Barra o línea de sellado de mínimo 5 mm o sistema equivalente que garantice cierre hermético.			
		Modos de operación	Modos automático y manual, función de pulso o sistema equivalente para control del vacío y sellado.			
		Tiempos ajustables	Ajuste de tiempo de vacío y sellado, o sistema equivalente para adaptar el equipo a diferentes grosores de bolsa y tipos de producto.			
		Función de inflado	Se acepta función de inflado o protección de productos frágiles cuando haga parte de la configuración ofertada.			
		Trampa de líquidos	Debe incluir trampa, contenedor externo o sistema equivalente para retención de líquidos o humedad durante el proceso de vacío.			
		Material y diseño	Cuerpo en plástico ABS resistente, acero inoxidable o combinación equivalente, apta para uso semiprofesional.			
		Indicadores	Luces LED, pantalla, botones o sistema equivalente de indicación de operación.			
		Dimensiones aproximadas	Dimensiones aproximadas cercanas a 42 cm de largo, 18 cm de ancho y 13 cm de alto, o dimensiones equivalentes para selladora tipo boquilla semiprofesional.			
		Accesorios incluidos	Unidad de sellado, contenedor o trampa de líquidos, manguera para accesorios externos, kit de limpieza para boquilla, paquete inicial de bolsas lisas de muestra, cable de alimentación y manual de usuario.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen potencia, presión de vacío, compatibilidad de bolsas, longitud de sellado,			

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
			accesorios incluidos y recomendaciones de uso y limpieza.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una garantía superior, esta deberá trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
6	Congelador de pecho pequeño 3.5 pies cúbicos	Tipo de equipo	Congelador horizontal o de pecho compacto, de puerta superior. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Conservación en frío o congelación de alimentos, frutas, pulpas, productos transformados o insumos alimentarios de pequeña escala.			
		Capacidad	Capacidad aproximada de 3.5 pies cúbicos, equivalente a cerca de 99 litros, o capacidad similar según fabricante.			
		Diseño	Diseño compacto, independiente, tipo arcón o congelador de pecho con puerta superior.			
		Alimentación eléctrica	Compatible con 110 V, 115 V, 120 V o red eléctrica doméstica utilizada en Colombia.			
		Control de temperatura	Termostato o control ajustable de temperatura, con mínimo 7 niveles o sistema equivalente.			
		Sistema de enfriamiento	Compresor de alta eficiencia o sistema equivalente apto para congelación doméstica o pequeña escala.			
		Refrigerante	Refrigerante R600a o refrigerante equivalente permitido para equipos de refrigeración.			
		Canasta interna	Debe incluir canasta, organizador interno extraíble o accesorio equivalente para almacenamiento.			
		Puerta	Puerta superior abatible, con sello o empaque que permita cierre adecuado.			
		Patas / nivelación	Patas ajustables, apoyos o sistema equivalente que			

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
			permita estabilidad del equipo.			
		Nivel de ruido	Operación de bajo ruido o nivel sonoro apto para espacios de cocina, vivienda o unidad productiva, según especificación del fabricante.			
		Dimensiones aproximadas	Dimensiones compactas cercanas a 52 cm de ancho, 41 cm de profundidad y 75 cm de alto, o dimensiones equivalentes para congelador de 3.5 pies cúbicos.			
		Peso	Peso aproximado entre 15 kg y 20 kg, o peso equivalente según configuración del fabricante.			
		Accesorios incluidos	Congelador, canasta interna extraíble, cable de alimentación, manual de usuario y accesorios básicos requeridos para su funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen capacidad, voltaje, refrigerante, dimensiones, consumo o recomendaciones de uso.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una garantía superior, esta deberá trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
7	Nevera No Frost 470 litros brutos con dispensador	Tipo de equipo	Nevera o refrigerador No Frost de dos puertas, con congelador y dispensador de agua. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Conservación y refrigeración de alimentos, bebidas, pulpas, insumos o productos asociados a procesos de transformación alimentaria o artesanal.			
		Capacidad bruta	Capacidad bruta aproximada de 470 litros.			

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Sistema de enfriamiento	Sistema No Frost o tecnología equivalente que reduzca la formación de escarcha.			
		Alimentación eléctrica	Compatible con 115 V / 60 Hz, 110 V, 120 V o red eléctrica doméstica utilizada en Colombia.			
		Refrigerante	Gas refrigerante R600a o refrigerante equivalente permitido para equipos de refrigeración doméstica.			
		Dispensador	Dispensador de agua integrado en puerta, con capacidad aproximada de 2 litros o sistema equivalente.			
		Congelador	Compartimiento de congelador con anaqueles, bandeja o distribución interna para almacenamiento de alimentos congelados.			
		Enfriador / refrigerador	Compartimiento de refrigeración con anaqueles, bandejas y cajón para frutas, verduras o productos frescos.			
		Bandejas	Bandejas en cristal templado, vidrio de seguridad, plástico resistente o material equivalente apto para refrigeración.			
		Cajón legumbrero	Cajón legumbrero o compartimiento inferior para frutas y verduras.			
		Zona especial	Compartimiento tipo Cool Zone, zona fría, cajón especial o sistema equivalente cuando haga parte de la configuración ofertada.			
		Iluminación	Luz interior LED o sistema de iluminación equivalente.			
		Jaladera	Jaladera integrada, tipo pocket o sistema equivalente de apertura.			
		Dimensiones aproximadas	Dimensiones aproximadas cercanas a 192 cm de alto, 67 cm de ancho y 68 cm de profundidad, o dimensiones equivalentes para nevera de 470 litros brutos.			
		Peso	Peso aproximado de 69 kg o peso equivalente según configuración del fabricante.			
		Accesorios incluidos	Nevera, bandejas internas, anaqueles, cajón legumbrero, dispensador de agua, desmoldador o accesorio para hielo cuando			

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
			aplique, manual de usuario y accesorios básicos requeridos para su funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen capacidad, voltaje, refrigerante, dimensiones, accesorios internos y recomendaciones de uso.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una garantía superior, esta deberá trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
8	Estufa de piso 4 puestos con horno 55 L	Tipo de equipo	Estufa de piso con horno integrado, para uso doméstico avanzado o productivo de pequeña escala. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Cocción, horneado y preparación de alimentos en procesos domésticos, productivos o de transformación alimentaria de pequeña escala.			
		Número de puestos	Mínimo cuatro quemadores o puestos de cocción.			
		Tipo de instalación	Estufa de piso, independiente o autoportante.			
		Tipo de gas	Compatible con gas propano/GLP o gas natural, según configuración ofertada y disponibilidad del lugar de instalación.			
		Horno	Horno integrado con capacidad aproximada de 55 litros.			
		Puerta del horno	Puerta de horno con visor, vidrio o ventana que permita observar el interior durante la cocción.			
		Encendido	Encendido electrónico o sistema equivalente para mayor facilidad y seguridad de operación.			

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Controles	Perillas frontales, laterales o sistema equivalente para control de quemadores y horno.			
		Cubierta	Cubierta en acero inoxidable, acero esmaltado, metal pintado o material equivalente apto para estufas de cocina.			
		Parrillas superiores	Parrillas o soportes para recipientes de cocción, resistentes al calor y compatibles con los quemadores.			
		Accesorios del horno	Debe incluir mínimo una parrilla interna o bandeja compatible con el horno.			
		Alimentación eléctrica	Cuando el encendido electrónico o iluminación lo requiera, compatible con 110 V, 115 V, 120 V o red eléctrica doméstica utilizada en Colombia.			
		Dimensiones aproximadas	Dimensiones aproximadas cercanas a 60 cm de ancho, 93 cm de alto y 60 cm de profundidad. Se aceptan dimensiones equivalentes para estufa de piso de 4 puestos con horno de 55 L.			
		Seguridad operativa	Diseño estable, con sistema de cierre adecuado en horno y componentes aptos para operación con gas, según especificación del fabricante.			
		Accesorios incluidos	Estufa de piso, parrillas superiores, parrilla o bandeja de horno, manual de usuario y accesorios básicos requeridos para su funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen capacidad del horno, número de quemadores, tipo de gas, dimensiones, encendido y recomendaciones de instalación, uso y seguridad.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una garantía superior, esta deberá			

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
			trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
9	Máquina automática para helado 2 L con compresor	Tipo de equipo	Máquina automática para elaboración de helado, gelato, sorbete o postres congelados, con compresor incorporado. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Elaboración de helado duro, helado artesanal, gelato, sorbetes u otros postres congelados en procesos de pequeña escala o transformación alimentaria.			
		Sistema de enfriamiento	Compresor incorporado, que permita preparar helado sin requerir precongelación previa del recipiente.			
		Capacidad	Capacidad aproximada de 2 litros o 2.1 cuartos de galón.			
		Alimentación eléctrica	Compatible con 110 V, 115 V, 120 V / 60 Hz o red eléctrica doméstica utilizada en Colombia.			
		Potencia	Potencia máxima aproximada de 180 W o potencia equivalente declarada por el fabricante.			
		Control de operación	Pantalla digital LCD, panel de control digital o sistema equivalente para manejo del equipo.			
		Temporizador	Debe contar con temporizador, timer o sistema equivalente para controlar el ciclo de preparación.			
		Tiempo de ciclo	Tiempo de preparación aproximado de 30 a 60 minutos, según receta, volumen y condiciones de operación.			
		Modos de operación	Debe permitir modo automático de preparación de helado. Se aceptan modos adicionales como solo mezcla, solo enfriamiento o conservación en frío cuando hagan parte de la configuración ofertada.			
		Recipiente interno	Recipiente, tazón o bowl removible, preferiblemente en acero inoxidable o			

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
			material equivalente apto para contacto con alimentos.			
		Material exterior	Carcasa en acero inoxidable, acero inoxidable combinado con plástico resistente o material equivalente apto para equipo de cocina.			
		Mezclador	Paleta mezcladora, batidor o accesorio equivalente para movimiento continuo de la mezcla durante el proceso.			
		Seguridad operativa	Sistema de apagado automático, protección del motor, protección por sobrecarga o mecanismo equivalente, según diseño del fabricante.			
		Limpieza	Recipiente, tapa, paleta o accesorios removibles que permitan limpieza manual de las partes en contacto con alimentos.			
		Accesorios incluidos	Máquina para helado, recipiente interno, paleta mezcladora, tapa, cable de alimentación, manual de usuario y accesorios necesarios para su operación.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen capacidad, voltaje, potencia, sistema de compresor, modos de operación, materiales y recomendaciones de uso y limpieza.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una garantía superior, esta deberá trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
10	Cafetera compacta para espresso y capuchino	Tipo de equipo	Cafetera compacta semiautomática para preparación de espresso, capuchino, latte y bebidas similares a base de café. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Uso previsto	Preparación de café espresso, capuchino, latte, bebidas con leche espumada y otras preparaciones de café en procesos de pequeña escala, atención al cliente o transformación alimentaria.			
		Presión	Bomba de presión de 15 bares o presión equivalente para extracción de café espresso.			
		Potencia	Potencia aproximada de 1.100 W o potencia equivalente declarada por el fabricante.			
		Alimentación eléctrica	Compatible con 110 V, 115 V, 120 V, 127 V / 60 Hz o red eléctrica doméstica utilizada en Colombia.			
		Capacidad del tanque	Tanque de agua removible con capacidad aproximada de 1,5 litros.			
		Sistema de leche	Tubo de vapor, boquilla vaporizadora, lanceta lateral o sistema equivalente para espumar leche y preparar capuchinos o lattes.			
		Control de vapor	Perilla, control de intensidad de vapor o sistema equivalente para regular la salida de vapor.			
		Portafiltro	Portafiltro metálico, en acero inoxidable o material equivalente, apto para café molido.			
		Capacidad de preparación	Capacidad para preparar hasta dos espressos por ciclo o sistema equivalente de doble salida.			
		Filtros incluidos	Debe incluir filtros para café molido sencillo y doble, o accesorios equivalentes para preparación de una y dos tazas.			
		Bandeja de goteo	Bandeja de goteo removible o sistema equivalente para facilitar limpieza y operación.			
		Material exterior	Acero inoxidable, acabado en acero, plástico de alta resistencia o combinación equivalente apta para equipos de cocina.			
		Diseño	Diseño compacto de sobremesa, apto para espacios pequeños de			

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
			cocina, punto de venta o unidad productiva.			
		Peso	Peso aproximado entre 3,5 kg y 4,5 kg, o peso equivalente según configuración del fabricante.			
		Limpieza	Tanque removible, bandeja de goteo removible y partes accesibles para limpieza manual.			
		Accesorios incluidos	Cafetera, tanque de agua, portafiltro, filtros para una y dos tazas, cuchara medidora/aplanador, bandeja de goteo, manual de usuario y accesorios básicos requeridos para su operación.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen presión, potencia, voltaje, capacidad del tanque, accesorios incluidos y recomendaciones de uso y limpieza.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una garantía superior, esta deberá trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			

Lote 5. Menaje, mobiliario inoxidable, utensilios y equipos de medición

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
1	Báscula electrónica comercial digital 40 kg	Tipo de equipo	Báscula electrónica digital de mesa para pesaje comercial o productivo. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	2		
		Uso previsto	Pesaje de alimentos, insumos, productos transformados, materias primas o elementos de apoyo en procesos comerciales, productivos o de transformación rural.			
		Capacidad máxima	Capacidad máxima de pesaje de 40 kg.			

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Peso mínimo	Peso mínimo de lectura aproximado de 5 g o valor equivalente declarado por el fabricante.			
		Precisión / división	División o precisión aproximada de 5 g, o equivalente según configuración del fabricante.			
		Material de carcasa	Carcasa en plástico ABS, ABS reforzado o material equivalente resistente al uso comercial ligero.			
		Bandeja / plato	Bandeja, plato o plataforma de pesaje en acero inoxidable o material equivalente de fácil limpieza.			
		Pantalla	Pantalla digital LCD, LED o sistema equivalente para visualización de peso y funciones del equipo.			
		Funciones básicas	Función de tara, cero, peso y cambio de unidades kg/lb o funciones equivalentes.			
		Funciones comerciales	Se aceptan funciones de cálculo de precio, precio unitario, acumulación, memoria o totalización cuando hagan parte de la configuración ofertada.			
		Alimentación	Batería recargable, pilas, adaptador de corriente o sistema dual de alimentación, según configuración del fabricante.			
		Voltaje / carga	Cuando use adaptador eléctrico, deberá ser compatible con 110 V, 115 V, 120 V o red eléctrica doméstica utilizada en Colombia.			
		Estabilidad	Patas de goma, apoyos antideslizantes, nivelación o sistema equivalente que permita estabilidad durante el pesaje.			
		Dimensiones aproximadas	Dimensiones acordes con báscula digital de mesa de 40 kg. Se aceptan medidas cercanas a 35 cm de ancho, 15 cm de alto y 33 cm de largo, o equivalentes.			
		Accesorios incluidos	Báscula, bandeja o plato de pesaje, adaptador/cargador cuando aplique, batería cuando aplique, manual o instrucciones básicas de uso.			

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, empaque, manual o documento equivalente donde se identifiquen capacidad máxima, división o precisión, material, tipo de alimentación y funciones básicas.			
		Garantía	Garantía mínima de un mes por defectos de fabricación o funcionamiento, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una garantía superior, esta deberá trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
2	Gramera digital de precisión 500 g x 0,01 g	Tipo de equipo	Gramera, balanza digital o báscula electrónica de precisión para pesaje de pequeñas cantidades. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Pesaje de pequeñas cantidades de ingredientes, insumos, aceites, muestras, especias, productos transformados o elementos que requieran medición precisa.			
		Capacidad máxima	Capacidad máxima de pesaje de 500 g.			
		Precisión / división	Precisión o división mínima de 0,01 g.			
		Rango de pesaje	Rango de pesaje desde 0,01 g hasta 500 g, o rango equivalente declarado por el fabricante.			
		Pantalla	Pantalla digital LCD, preferiblemente retroiluminada, que permita lectura clara del peso.			
		Función de tara	Debe incluir función de tara para descontar el peso de recipientes o contenedores.			
		Unidades de medida	Debe permitir cambio de unidades de medida, como gramos, onzas, quilates, granos u otras unidades equivalentes.			
		Apagado automático	Debe contar con apagado automático o sistema equivalente de ahorro de energía.			

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Alimentación	Funcionamiento con pilas AAA, batería o sistema equivalente. Se acepta alimentación con 2 pilas AAA.			
		Material de carcasa	Carcasa en plástico ABS, plástico resistente o material equivalente.			
		Plataforma de pesaje	Plataforma, plato o superficie de pesaje en acero inoxidable o material equivalente de fácil limpieza.			
		Diseño	Diseño compacto, portátil o de sobremesa, apto para uso en cocina, laboratorio básico, transformación artesanal o unidad productiva.			
		Calibración	Se acepta calibración automática, manual o sistema equivalente, según configuración del fabricante.			
		Accesorios incluidos	Gramera digital, pilas cuando aplique, tapa o cubierta protectora cuando aplique, manual o instrucciones básicas de uso.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, empaque, manual o documento equivalente donde se identifiquen capacidad máxima, precisión, unidades de medida, alimentación y material de la plataforma.			
		Garantía / reposición	Garantía mínima de un mes por defectos de fabricación o funcionamiento, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
3	Mesa de trabajo en acero inoxidable 200 × 100 × 85 cm	Tipo de bien	Mesa de trabajo en acero inoxidable para procesos de manipulación, preparación o apoyo en transformación de alimentos, productos naturales o insumos. Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Superficie de trabajo para preparación, clasificación, empaque, manipulación o apoyo operativo en procesos productivos, alimentarios, cosméticos artesanales o de transformación rural.			

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Dimensiones	Dimensiones aproximadas de 200 cm de largo, 100 cm de ancho y 85 cm de alto. Se aceptan dimensiones equivalentes según fabricación.			
		Superficie principal	Mesón superior en acero inoxidable o material equivalente apto para limpieza y manipulación de productos.			
		Niveles	Mesa de triple nivel, compuesta por mesón superior y dos entrepaños inferiores, o configuración equivalente.			
		Material de superficie	Acero inoxidable tipo 430, 304 o material equivalente apto para uso en mesas de trabajo.			
		Calibre	Lámina de acero inoxidable calibre 24 o calibre equivalente de resistencia adecuada para el uso previsto.			
		Capacidad de carga	Capacidad de carga mínima aproximada de 150 kg distribuidos uniformemente sobre la superficie.			
		Estructura	Estructura reforzada, preferiblemente con seis patas o sistema equivalente que brinde estabilidad y evite pandeo en el centro.			
		Refuerzos	Refuerzos centrales, travesaños o sistema equivalente de soporte estructural.			
		Acabado	Acabado liso, lavable y resistente al uso frecuente. Se aceptan estructuras pintadas, metálicas o en acero, siempre que garanticen estabilidad y durabilidad.			
		Estabilidad	Patas firmes, apoyos niveladores, topes o sistema equivalente que permita estabilidad durante el trabajo.			
		Limpieza	Diseño que permita limpieza manual de superficies y entrepaños.			
		Seguridad	Bordes seguros, terminaciones sin filos cortantes expuestos y estructura estable para operación.			

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, documento de fabricación, cotización técnica o documento equivalente donde se identifiquen dimensiones, material, calibre o espesor, niveles y capacidad de carga aproximada.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses por defectos de fabricación, estructura, soldadura, ensamble o estabilidad, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
4	Mesa de trabajo en acero inoxidable 124 × 61 cm	Tipo de bien	Mesa de trabajo en acero inoxidable para apoyo en procesos de preparación, manipulación o transformación de alimentos. Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		
		Uso previsto	Superficie de apoyo para preparación, clasificación, empaque, manipulación de alimentos, insumos o productos transformados en pequeña escala.			
		Dimensiones	Dimensiones aproximadas de 124 cm de largo y 61 cm de ancho. La altura deberá ser adecuada para trabajo de pie, preferiblemente cercana a 85 cm.			
		Superficie principal	Mesón superior en acero inoxidable o material equivalente de fácil limpieza.			
		Material	Acero inoxidable tipo 430, 304 o material equivalente apto para mesa de trabajo.			
		Estructura	Estructura metálica, acero inoxidable, acero pintado o material equivalente que garantice estabilidad durante el uso.			
		Entrepaño	Se acepta mesa con entrepaño inferior, refuerzo estructural o superficie inferior cuando haga parte de la configuración ofertada.			
		Estabilidad	Patas firmes, apoyos niveladores, topes antideslizantes o sistema equivalente.			

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Limpieza	Diseño lavable, de fácil limpieza y mantenimiento básico.			
		Seguridad	Bordes seguros, terminaciones sin filos cortantes expuestos y estructura estable para operación.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, documento de fabricación, cotización técnica o documento equivalente donde se identifiquen dimensiones, material y características principales de la mesa.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses por defectos de fabricación, estructura, soldadura, ensamble o estabilidad, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
5	Cuchillos profesionales tipo chef 8"	Tipo de bien	Cuchillos profesionales de cocina tipo chef, para corte y preparación de alimentos. Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado.	3		
		Uso previsto	Corte, picado, troceado, preparación y manipulación de alimentos, plantas, frutas, insumos o productos asociados a procesos de transformación rural, alimentaria o artesanal.			
		Tipo de cuchillo	Cuchillo tipo chef, cocinero, profesional o equivalente para uso general en cocina y preparación de alimentos.			
		Longitud de hoja	Hoja de aproximadamente 8 pulgadas, equivalente a cerca de 20 cm.			
		Material de hoja	Acero inoxidable, acero inoxidable de alto carbono o material equivalente resistente a corrosión y apto para uso alimentario.			
		Filo	Filo liso, continuo o equivalente, apto para cortes generales de cocina.			
		Construcción	Hoja enteriza, espiga completa, construcción reforzada o sistema equivalente que brinde resistencia y estabilidad durante el uso.			

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Mango	Mango ergonómico en polipropileno, policarbonato, fibra de vidrio, nylon o material equivalente resistente al uso frecuente.			
		Seguridad de agarre	Mango antideslizante, texturizado o diseño equivalente que facilite agarre seguro durante la manipulación.			
		Resistencia	Materiales resistentes a humedad, lavado frecuente, manchas y uso continuo en cocina o unidad productiva.			
		Balance y manipulación	Diseño que permita manipulación cómoda, controlada y segura para tareas de preparación de alimentos.			
		Limpieza	Superficies lavables y aptas para limpieza manual. Se aceptan cuchillos aptos para lavavajillas cuando el fabricante lo indique.			
		Accesorios incluidos	Tres cuchillos profesionales tipo chef de 8 pulgadas. Se acepta empaque individual o conjunto, según configuración ofertada.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, empaque o documento equivalente donde se identifiquen material de hoja, longitud, material del mango y recomendaciones de uso, limpieza y seguridad.			
		Garantía / reposición	El proveedor deberá entregar los cuchillos completos, funcionales, sin fisuras, deformaciones, óxido, desprendimiento de mango o defectos visibles. Deberá responder por defectos de fabricación evidenciados al momento del recibo.			
6	Jarras medidoras de vidrio refractario 1 L	Tipo de bien	Jarras medidoras de vidrio refractario para uso en cocina, preparación, medición y transformación artesanal de productos. Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado.	2		
		Uso previsto	Medición de líquidos, mezclas, ingredientes o insumos utilizados en procesos de preparación, transformación			

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
			alimentaria, cosmética artesanal o producción rural.			
		Capacidad	Capacidad nominal de 1 litro / 32 oz aproximadamente.			
		Material	Vidrio refractario, vidrio borosilicato o material equivalente resistente al calor y apto para uso alimentario.			
		Graduación	Debe contar con marcas de medición visibles en mililitros, litros, onzas o unidades equivalentes.			
		Resistencia térmica	Apta para uso en microondas, refrigerador y horno, según especificación del fabricante.			
		Lavado	Apta para lavado manual y preferiblemente apta para lavavajillas.			
		Diseño	Diseño con asa, pico vertedor o sistema equivalente que facilite manipulación y vertido de líquidos.			
		Limpieza	Superficie lisa, lavable y de fácil limpieza.			
		Accesorios incluidos	Dos jarras medidoras de vidrio refractario de 1 litro / 32 oz aproximadamente.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar empaque, ficha técnica o documento equivalente donde se identifique capacidad, material, usos permitidos y recomendaciones de limpieza.			
		Garantía / reposición	El proveedor deberá entregar las jarras completas, funcionales, sin fisuras, roturas, desportilladuras o defectos visibles. Deberá responder por defectos o daños evidenciados al momento del recibo.			

Lote 6. Vehículo utilitario de carga rural

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
1	Motocarro utilitario de carga 3 ruedas 200 cc	Tipo de vehículo	Motocarro, vehículo utilitario de tres ruedas o carguero rural tipo 3W200 o equivalente. Vehículo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1		

Con el apoyo de:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
		Uso previsto	Transporte de carga, insumos, productos agrícolas, alimentos, herramientas o materiales asociados a actividades productivas rurales.			
		Motor	Motor de combustión interna 4 tiempos, OHV o tecnología equivalente, monocilíndrico.			
		Cilindraje	Cilindraje aproximado de 197 cc o superior.			
		Potencia	Potencia aproximada de 12 HP o superior, declarada por el fabricante.			
		Torque	Torque máximo aproximado de 13,9 Nm o equivalente, según especificación del fabricante.			
		Capacidad de carga	Capacidad de carga mínima de 410 kg.			
		Capacidad del tanque	Capacidad del tanque de combustible aproximada de 3,55 galones o equivalente.			
		Arranque	Sistema de arranque eléctrico y a patada, o sistema equivalente.			
		Caja de velocidades	Caja de velocidades manual de mínimo 5 cambios.			
		Encendido	Sistema de encendido CDI o equivalente.			
		Suspensión delantera	Suspensión delantera telescópica reforzada o sistema equivalente apto para vehículo de carga.			
		Suspensión trasera	Suspensión trasera por ballestas, mínimo 5 hojas, o sistema equivalente para carga.			
		Freno delantero	Freno delantero de disco hidráulico o sistema equivalente.			
		Freno trasero	Freno trasero de tambor hidráulico o sistema equivalente.			
		Llantas	Llantas delanteras y traseras de referencia aproximada 4.50-12 o equivalentes aptas para motocarro de carga.			
		Dimensiones aproximadas	Largo, ancho y alto aproximados de 3.260 mm × 1.250 mm × 1.420 mm, o dimensiones equivalentes para vehículo utilitario de carga de tres ruedas.			
		Distancia entre ejes	Distancia entre ejes aproximada de 2.250 mm o equivalente.			
		Altura libre al piso	Distancia del motor al piso aproximada de 305 mm o equivalente.			
		Peso seco	Peso seco aproximado de 377 kg o equivalente según configuración del fabricante.			
		Platón / zona de carga	Platón, volco, cajón o superficie de carga apta para transporte			

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
			de productos e insumos. Se aceptan laterales abatibles o sistema equivalente cuando hagan parte de la configuración ofertada.			
		Seguridad y operación	Vehículo con sistema de frenos funcional, luces, señalización, controles básicos, velocímetro o tablero de información, de acuerdo con la configuración del fabricante.			
		Documentación del vehículo	El proveedor deberá entregar factura de venta, improntas cuando aplique, certificado de origen o documento equivalente, ficha técnica, manual de usuario y documentos necesarios para trámites de tránsito cuando correspondan.			
		Entrega	El vehículo deberá entregarse en condiciones operativas, armado, revisado y listo para puesta en marcha, salvo trámites administrativos que deban definirse en el proceso contractual.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica o documento equivalente donde se identifiquen motor, cilindraje, potencia, capacidad de carga, dimensiones, frenos, suspensión, garantía y recomendaciones de uso y mantenimiento.			
		Garantía	Garantía mínima de doce meses o 20.000 km, otorgada por el fabricante, distribuidor autorizado o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			

Firma: _____
Nombre: _____

Con el apoyo de:

ANEXO 4 - CERTIFICACIÓN DE EXENCIONES DE IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA

CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN
Código: M-FO-036
Versión: 02
Fecha: Octubre 6 de 2022

Consecutivo CUC 243--22-4284
Bogotá D.C., 30/5/2023

LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-Colombia. Identificada con NIT. 900.484.852-1

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019, reglamentado por el Decreto 1651 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 8/2/2016, se suscribió el convenio para el proyecto "**REDD EARLY MOVERS COLOMBIA VISION AMAZONIA II**" entre Ministerio De Clima y Medio Ambiente Del Reino De Noruega Y El Banco De Desarrollo Alemán y Patrimonio Natural Fondo Para La Biodiversidad y Áreas Protegidas identificado con el NIT No. 900.064.749-7, con un aporte de recursos de cooperación internacional por **USD. 36.717.682** (Treinta y seis millones setecientos diecisiete mil seiscientos ochenta y dos dólares americanos).

Que la ejecución de dicho convenio está determinado para el periodo comprendido entre el 14/12/2022 y el 31/12/2026. Que dicho convenio, tiene como objetivo principal "*Contribuir a la reducción significativa de emisiones de gases efecto invernadero provenientes de la deforestación y degradación de los bosques en Colombia*".

Que de acuerdo con el concepto favorable emitido por la Dirección de Cooperación Internacional de la Cancillería de Colombia y el concepto técnico FAVORABLE emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible identificada con NIT No. 830.115.395-1
, en donde se manifestó que "*El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible considera que el programa REM Colombia Visión Amazonía es de utilidad común como descrito en el Decreto 1651 de 2021, toda vez que además de estar en enmarcado en las políticas nacionales y sectoriales en materia de la reducción de la deforestación en la Amazonía, a través de las inversiones significativas*

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

KfW Entwicklungsbank • Postfach 111141 • 60046 Frankfurt, Alemania

Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas
Edificio Digital Ware - Calle 72 No. 12-65 Piso Sexto
Bogotá, D.C. – Colombia

KfW Banco de Desarrollo

Klaus Köhnlein
Nuestra referencia: KöhK
Teléfono: +49 69 7431 2598
Fax: +49 69 7431 662598
klaus.koehnlein@kfw.de

Fecha: 13/01/2023

Cooperación Financiera entre Alemania y Colombia
Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonia II (REM Colombia II)
Contratos de Aporte Financiero N° 2016.6837.5 y 5150.0025.0

Estimados señores,

El KfW certifica que:

1. Los fondos que financian el "Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonia II (REM Colombia II)" provienen de un aporte financiero no reembolsable de hasta EUR 20,000,000 (Contrato de aporte financiero N° 2016.6837.5) más hasta NOK 150,000,000 equivalente en EUR (Contrato de aporte financiero N° 5150.0025.0) mediante el KfW. El desembolso de los fondos del Programa estará condicionado al cumplimiento de los hitos de política definidos en el Anexo 2 de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) Renovada y las demás condiciones estipuladas en el Acuerdo Separado y memorias de las misiones del KfW.
2. El Programa tiene principalmente fines sociales y de utilidad común.
3. Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas es el administrador de los fondos provenientes del KfW. El beneficiario de los aportes financieros administrados es la Republica de Colombia representada por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible – Minambiente. Para la implementación del Programa Patrimonio Natural firmará convenios y subacuerdos con otras entidades.
4. La ejecución de los aportes financieros tiene un plazo máximo de ejecución de hasta el 31 de diciembre de 2026.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el 13 de enero de 2023.

Atentamente,
KfW

Digitally signed by Köhnlein, Klaus
Date: 2023.01.13 12:53:12 +01'00'

Klaus Köhnlein

Schopferer, Sören
2023.01.19 08:51:50 +01'00'

Sören Schopferer

en proyectos de conservación, pagos por servicios ambientales, manejo sostenibles, agroambientales, transformación y extensión ha beneficiado a comunidades campesinas e indígenas. Además de los recursos económicos se ha logrado estabilizar y detener problemáticas de deforestación en las áreas intervenidas, con lo que se contribuye a conservar los bosques y los servicios ecosistémicos que proveen. Con relación a los aspectos institucionales el Programa ha fortalecido el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM, lo que facilita determinar las dinámicas de la deforestación para la estructuración de medidas para contrarrestar la deforestación."

CERTIFICA

Que los recursos antes mencionados y destinados a ejecutar el Proyecto **REDD EARLY MOVERS COLOMBIA VISION AMAZONIA II**, registrado en APC-Colombia con el código R-AO-22-4284, corresponden a cooperación financiera no reembolsable otorgados por el Ministerio De Clima y Medio Ambiente Del Reino De Noruega Y El Banco De Desarrollo Alemán y están destinados a un proyecto de utilidad común, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 138 de la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 1651 de 2021.

El presente Certificado se expide a solicitud del ejecutor Patrimonio Natural Fondo Para La Biodiversidad y Áreas Protegidas, en la ciudad de Bogotá, D.C., el 30 de mayo de 2023

SANTIAGO QUIÑONES CARDENAS
Firmado digitalmente por SANTIAGO QUIÑONES CARDENAS
Fecha: 2023.06.02 17:04:08 -05'00'

SANTIAGO QUIÑONES
Director
Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional

Para validar la autenticidad de este documento, escriba al correo cuc@apccolombia.gov.co, indicando el número de consecutivo y la fecha de expedición.

Proyectó: Sergio Vargas Álvarez, Contratista Dirección de Gestión de Demanda
Revisó: Laura Cadavid, Profesional especializada Dirección de Demanda
Validó: Julián Jesús Ramírez Coordinador de Cooperación Bilateral
Consecutivo: 243--22-4284

OFICIO
Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Consecutivo CUC 948–25-6951

Bogotá D.C.

LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC Colombia.
Identificada con NIT. 900.484.852-1

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019, reglamentado por el Decreto 1651 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 1/7/2026, se suscribió la adenda en tiempo para el proyecto **"Redd Early Movers Colombia Vision Amazonia II"** entre el Ministerio de Clima y Medio Ambiente del Reino de Noruega, el Banco de Desarrollo Alemán, el Reino Unido y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas identificado con el NIT No. 900.064.749-7 con un aporte de recursos de cooperación internacional por **USD 19.434.816** (Diecinueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos dieciséis Dólares Estadounidenses).

Que la ejecución de dicha adenda está determinada para el periodo comprendido entre el 23/7/2025 y el 31/12/2028. Que dicho contrato tiene como objetivo principal "*Contribuir a la reducción significativa de emisiones de gases efecto invernadero provenientes de la deforestación y degradación de los bosques en Colombia*".

Que, de acuerdo con el concepto favorable emitido por la Dirección de Cooperación Internacional de la Cancillería de Colombia y el concepto favorable emitido por el Ministerio de Ambiente identificado con NIT No. 830.115.395-1, en donde se manifestó que "El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible considera que el programa REM Colombia Visión Amazonía es de utilidad común como descrito en el Decreto 1651 de 2021, toda vez que además de estar en enmarcado en las políticas nacionales y sectoriales en materia de la reducción de la deforestación en la Amazonía, a través de las inversiones significativas en proyectos de conservación, pagos por servicios ambientales, manejo sostenibles, agroambientales, transformación y extensión ha beneficiado a comunidades campesinas e indígenas, además de los recursos económicos se ha logrado estabilizar y detener problemáticas de deforestación en las áreas intervenidas, con lo que se contribuye a conservar los bosques y los servicios ecosistémicos que proveen. Con relación a los aspectos institucionales el Programa ha fortalecido el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM, lo que facilita determinar las dinámicas de la deforestación para la estructuración de medidas para contrarrestar la deforestación".

Código de Verificación (CSV): ea576ff5b0bcd1647a1006442b8d5d5494e434a0 Nº Referencia: OFI26-00004053 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
SANTIAGO QUIÑONES CARDENAS (Director Técnico)	26/08/2026 17:36:23

OFICIO
Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

CERTIFICA

Que los recursos antes mencionados y destinados a ejecutar el proyecto **"Redd Early Movers Colombia Vision Amazonia II"** registrado en APC Colombia con el código R-AO-25-6951 corresponden a cooperación financiera no reembolsable otorgados por el Ministerio de Clima y Medio Ambiente del Reino de Noruega, el Banco de Desarrollo Alemán y el Reino Unido, y están destinados a un proyecto de utilidad común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 1651 de 2021.

Que este proyecto ya contaba con dos Certificados de Utilidad Común emitidos por APC-Colombia y que, por solicitud del ejecutor, se requiere un nuevo Certificado en el que se refleje el aumento del tiempo de ejecución del proyecto acordado con el cooperante internacional:

#	Consecutivo CUC	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto de Cooperación
1	243--22-4284	14/12/2022	31/12/2026	USD 36.717.682
2	777--25-6951	23/07/2025	31/12/2027	USD 19.434.816
3	948--25-6951	23/07/2025	31/12/2028	NO APLICA
MONTO TOTAL DE RECURSOS COOPERACIÓN INTERNACIONAL				**USD 56.152.498**

El presente Certificado se expide a solicitud del ejecutor **PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS** en la ciudad de Bogotá, D.C.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
SANTIAGO QUIÑONES CÁRDENAS
DIRECTOR DE GESTIÓN DE DEMANDA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Para validar la autenticidad de este documento, escriba al correo cuc@apccolombia.gov.co, indicando el número de consecutivo y la fecha de expedición.

Consecutivo CUC: 948--25-6951.
Proyectó: LOR, GIT Cooperación Bilateral de la Dirección de Gestión de Demanda.
Revisó: SGR, GIT Cooperación Bilateral de la Dirección de Gestión de Demanda.
Validó: SRA, Coordinadora GIT Cooperación Bilateral de la Dirección de Gestión de Demanda.

Código de Verificación (CSV): ea576ff3b0bcd1647a1006442b8d5d5494e434a0 Nº Referencia: OFI26-00004053 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
SANTIAGO QUIÑONES CARDENAS (Director Técnico)	26/08/2026 17:36:23